



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4357^a sesión

Lunes 20 de agosto de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

22

| | | |
|--------------------|---|------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Valdivieso | (Colombia) |
| <i>Miembros:</i> | Bangladesh | Sr. Ahsan |
| | China | Sr. Wang Yingfan |
| | Estados Unidos de América | Sr. Cunningham |
| | Federación de Rusia | Sr. Gatilov |
| | Francia | Sr. Doutriaux |
| | Irlanda | Sr. Corr |
| | Jamaica | Sr. Ward |
| | Malí | Sr. Maiga |
| | Mauricio | Sr. Koonjul |
| | Noruega | Sr. Strømme |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Eldon |
| | Singapur | Sra. Lee |
| | Túnez | Sr. Jerandi |
| | Ucrania | Sr. Kulyk |

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 15 de agosto de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Malí y Qatar ante las Naciones Unidas (S/2001/797)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 15 de agosto de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Malí y Qatar ante las Naciones Unidas (S/2001/797)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bélgica, Djibouti, Egipto, India, Indonesia, Iraq, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kuwait, Malasia, Marruecos, Mauritania, Omán, Pakistán, Qatar, República Islámica del Irán, Sudáfrica, Sudán, Turquía y Yemen, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lancry (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Shobokshi (Arabia Saudita), Baali (Argelia), Buallay (Bahrein), De Ruyt (Bélgica), Olhaye (Djibouti), Bebars (Egipto), Sharma (India), Widodo (Indonesia), Al-douri (Iraq), Babaa (Jamahiriya Árabe Libia), Akasaka (Japón), Goussous (Jordania), Al-Otaibi (Kuwait), Hasmy (Malasia), Loulichki (Marruecos), Ly (Mauritania), Al-Hassan (Omán), Ahmad (Pakistán), Al-Nasser (Qatar), Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán), Maitland (Sudáfrica), Erwa (Sudán), Cengizer (Turquía) y Al-Ashtal (Yemen) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 17 de agosto de 2001 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se ha publicado como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2001/799 y que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de pedir al Consejo de Seguridad que, de conformidad con su práctica

anterior, invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en el debate del Consejo de Seguridad, que habrá de celebrarse el lunes 20 de agosto de 2001, en relación con la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.”

Desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate de conformidad con el reglamento y la práctica anterior al respecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 17 de agosto de 2001 del Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

“En mi condición de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en el debate sobre la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.”

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha invitado a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de temas del orden del día. De conformidad con la práctica anterior sobre la materia, propongo que el Consejo invite al Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 17 de agosto de 2001 del Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Excelentísimo Sr. Ahmad Hajihosseini, Observador Permanente Adjunto de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, durante el debate del Consejo sobre el tema titulado ‘La

situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

Esta carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2001/800.

Si no hay objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Ahmad Hajihosseini de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo se reúne en respuesta a la solicitud contenida en una carta de fecha 15 de agosto de 2001 de los representantes de Malí y Qatar ante las Naciones Unidas, documento S/2001/797.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/2001/754, S/2001/783, S/2001/785 y S/2001/798, respectivamente las cartas de fecha 31 de julio y 13, 14 y 16 de agosto de 2001 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas; los documentos S/2001/768, S/2001/770, S/2001/775, S/2001/780 y S/2001/787, respectivamente cartas de fecha 6, 7, 8, 9 y 13 de agosto de 2001 del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas; y los documentos S/2001/790 y S/2001/791, cartas de fecha 8 y 10 de agosto de 2001 respectivamente, del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo. Queremos decirle que nos complace mucho que presida usted el Consejo durante este mes y le deseamos mucho éxito. Asimismo, quisiera dar las gracias al Representante Permanente de China por la fructífera presidencia del mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy, cinco meses después de la votación del 27 de marzo de 2001 sobre el proyecto de resolución presentado por los miembros del Movimiento de los Países no Alineados del Consejo sobre la situación en el territorio palestino ocupado. El proyecto de resolución no se aprobó porque un miembro permanente del Consejo ejerció el veto. Desde entonces, la situación ha seguido deteriorándose peligrosamente hasta desembocar en la

situación actual, sobre la que todos los miembros están al corriente.

Sinceramente opinamos que si el Consejo hubiera podido tomar medidas concretas las cosas serían distintas y quizás nos encontraríamos hoy en una situación diferente. De cualquier manera, es difícil creer e imposible justificar el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya logrado tomar ninguna medida desde la aprobación de su resolución 1322 (2000) de 7 de octubre de 2000 sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, a pesar de los diversos intentos que se han hecho al respecto y pese al apoyo de muchos miembros del Consejo a esos esfuerzos.

Esto sucede en un momento en que el Consejo de manera entusiasta está examinando temas tales como la prevención de los conflictos armados y la protección de los civiles en el conflicto armado. Francamente, me parece que algo fundamentalmente equivocado está afectando a este mecanismo internacional establecido de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, así como a la credibilidad y la eficacia de este órgano. Exhortamos a los miembros del Consejo a que consideren esta cuestión como un asunto de principio y a que cumplan con las funciones que incumben al Consejo en su papel de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo momento y en todo lugar.

Regresamos hoy al Consejo porque estamos plenamente de acuerdo con el principio de la responsabilidad del Consejo, incluida por supuesto su responsabilidad con la cuestión de Palestina, y porque rechazamos todo intento de neutralizar al Consejo en este sentido. Independientemente de cómo se formule, tal intento sólo puede significar un esfuerzo de evadir el derecho y la legitimidad internacionales y de tratar de abordar los asuntos mediante el equilibrio fáctico de poder. El motivo apremiante por el que volvemos al Consejo es, desde luego, el deterioro continuo de la situación hasta llegar a un nivel muy peligroso y el hecho de que no existe ningún otro mecanismo ni esfuerzo sostenido organizado que pueda poner fin al deterioro de la situación y logre modificarla. Creemos incluso que en el último período se ha llegado a socavar el único plan disponible, incorporado en las recomendaciones de la Comisión de Sharm el-Sheikh de determinación de los hechos, conocida como la Comisión Mitchell. Así pues, no teníamos muchas opciones. Esperamos que esta vez el Consejo pueda cumplir con su deber y adopte la resolución necesaria para proporcionar el impulso positivo que todos necesitamos.

La sangrienta campaña militar lanzada por Israel contra nuestro pueblo, que no tiene precedentes, comenzó desde la tristemente célebre visita de Ariel Sharon a Al-Haram Al-Sharif, el 28 de septiembre de 2000. Esa visita precipitó el rechazo colectivo de nuestro pueblo de tal agresión contra nuestros lugares sagrados. Fue también un rechazo de los palestinos al mantenimiento de la ocupación israelí y a sus prácticas, y desencadenó la segunda intifada. Desde entonces, las fuerzas de ocupación israelíes han dado muerte a 563 palestinos, cifra que llegó a 572 en el transcurso de este fin de semana. Apenas ayer, las fuerzas de ocupación israelíes bombardearon una casa en Rafah, causando la muerte a Samir Abu Zaid, a su hijo Salman de 7 años y a su hija Alaa de 3 años. También ayer esas fuerzas dieron muerte a Ahmed Abu Arar, joven de 14 años de edad, asesinaron a un hombre en Nablus y causaron heridas a otro que, de regreso a su aldea, cerca de Nablus, tras haber comprado en esa ciudad suministros escolares para sus hijos, intentaba esquivar un puesto de control israelí. El objetivo de los puestos de control es bloquear el paso de todo un pueblo. Cuando alguien trata de eludir esos puestos de control, las fuerzas de ocupación israelíes lo asesinan. ¿Puede haber algo más horrendo?

En consecuencia, durante este período las fuerzas de ocupación israelíes han asesinado a 572 palestinos, muchos de ellos niños. Esa cifra se suma a los palestinos que han caído como mártires por otras causas, pero también como resultado de la ocupación. Además, unos 20.000 palestinos han sido heridos, y muchos de ellos han quedado incapacitados permanentemente.

Las fuerzas de ocupación israelíes han causado también mucha destrucción a la economía y han devastado vastas zonas agrícolas y desarraigado miles de árboles. En muchos casos, también han utilizado armamento pesado, incluidos tanques, helicópteros de combate y hasta aviones a propulsión F-16 para bombardear y destruir casas y muchos lugares que pertenecen a la Autoridad Palestina y a otras instituciones palestinas. Asimismo, han impuesto bloqueos internos y externos, lo cual ha llevado a la total desintegración del territorio palestino y a una restricción severa de la circulación de las personas y los bienes entre el territorio palestino y el mundo exterior.

Las fuerzas de ocupación han cometido ejecuciones extrajudiciales y asesinatos selectivos utilizando diversos medios, incluidos misiles lanzados desde helicópteros y unidades especiales encubiertas.

Además, en varias ocasiones han invadido zonas bajo control de la Autoridad Palestina y recientemente tanques israelíes ingresaron en una ciudad palestina y la ocuparon temporalmente.

Aparte de todo esto, pandillas de colonos israelíes ilegales han cometido atrocidades contra nuestro pueblo con la cobertura y protección de las fuerzas de ocupación. Así pues, las fuerzas de ocupación israelíes han cometido muchas atrocidades en contra de nuestro pueblo, algunas de las cuales son sin duda crímenes de guerra, según la clara definición establecida en el Cuarto Convenio de Ginebra y su Protocolo adicional I, así como en el Estatuto del Tribunal Penal internacional.

En términos generales, como resultado de la sangrienta campaña militar israelí y de otras medidas tales como la retención de los fondos palestinos, la vida de todo un pueblo se ha visto convertida en un verdadero infierno y sus integrantes han quedado colocados en una serie de prisiones colectivas. Esto se añade a la opresión directa, la devastación económica y los sufrimientos de todo tipo a los que se ha sometido al pueblo palestino. Hemos documentado todas estas acciones israelíes en 63 cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General, documentos que constituyen el expediente de los crímenes israelíes. Hemos procedido así para que el Consejo y los representantes de la comunidad internacional estén conscientes de los detalles de lo que está sucediendo. Todo esto no ha sido suficiente para Israel.

Recientemente, Israel ha tomado otra medida ilícita, atacando y cerrando la Casa de oriente, el centro político palestino en la Jerusalén oriental ocupada. Ese cierre se añade al de otros nueve edificios pertenecientes a las instituciones palestinas. Esta medida constituye una escalada peligrosa y un atentado a la dignidad nacional palestina y a los derechos palestinos sobre la Ciudad Santa. Por otra parte, esta medida también equivale a anular por la fuerza una parte importante de los acuerdos alcanzados por las partes y constituye una violación flagrante del compromiso explícito formulado en una carta de fecha 11 de octubre de 1993 enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega relativa a las instituciones palestinas en Jerusalén. A este respecto, quisiera recordar que el consenso internacional, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, afirman que todas las medidas que tome Israel, la Potencia ocupante, cuyo objetivo sea modificar

la condición jurídica de Jerusalén son ilegales, nulas y sin efecto.

Después de todo esto, Israel, la Potencia ocupante, habla de la violencia palestina y denuncia las acciones de resistencia palestina. El origen de todo el conflicto es la existencia de la ocupación israelí y las prácticas de esta ocupación durante 34 años, especialmente el colonialismo de los asentamientos que se manifiesta con la confiscación de tierras y la transferencia ilegal de los israelíes hacia los territorios ocupados y la construcción de asentamientos para ellos mismos.

Otro hecho es la continuación de la ocupación y sus prácticas incluso después del inicio del proceso de paz y después de más de siete años desde que se firmara el Acuerdo de Oslo. Cualquier intento por ignorar o circunvenir esto, además de ser inmoral, sólo llevará a que fracase el proceso de búsqueda de soluciones necesarias al conflicto israelo-palestino y a la crisis del Oriente Medio.

En cuanto al peligroso deterioro actual de la situación, básicamente es el resultado de las medidas y acciones de Israel, particularmente las militares a las que he hecho referencia. La tensión y el enfrentamiento no se producen porque la parte palestina intente invadir a Israel ni porque la Autoridad Palestina trate, por ejemplo, de ampliar su control y volver a apoderarse de territorio palestino. La tensión y el enfrentamiento los causan las fuerzas ocupantes de Israel que se han extendido por las zonas pobladas por palestinos, que constituyen un estado de presión insostenible para nuestro pueblo y que han emprendido una ocupación militar sangrienta sin precedentes a la que también ya he hecho referencia.

Un tema que preocupa a la parte palestina y con el que no estamos de acuerdo es el de los ataques terroristas con bombas que han tenido lugar en Israel. No condonamos estos actos. Los hemos condenado claramente, como también hemos condenado todos los actos de violencia contra civiles. Pero para entender los acontecimientos correctamente, esta ola de explosiones no empezó sino hasta mucho tiempo después de que se inició la sangrienta campaña militar de Israel el pasado mes de septiembre.

¿Cómo puede ponerse fin a esta peligrosa situación? ¿Cómo podemos volver al camino de la paz? A nuestro juicio, el tratar la situación en el terreno de manera efectiva y rápida es algo que debe hacerse dentro de un contexto político porque no podemos separar

la seguridad ni la situación actual en el terreno de la visión política y el futuro que les espera a ambas partes.

Lo que realmente creemos es que tratar la situación sobre el terreno no se puede lograr con un intento ilógico de echar la culpa a la parte palestina como lo están intentando hacer Israel y otras partes. Nosotros hemos declarado que aceptamos el informe de la Comisión Mitchell y hemos hecho un llamamiento a la aplicación global de las recomendaciones del informe cuyo objetivo es restaurar la situación y devolverla a lo que era antes de septiembre de 2000 y reanudar el proceso de paz.

Por su parte, el Gobierno israelí a menudo ha expresado su animosidad hacia la Comisión y su informe. El Sr. Sharon dijo antes de que se publicara el informe que la aceptación por parte de Israel del establecimiento de la Comisión había sido un error estratégico. Después de la publicación del informe, el Gobierno israelí dijo que no aceptaba la recomendación relativa a la cesación de actividades de asentamiento y no aceptaba las críticas que en ese informe se dirigían al ejército israelí. Por último, el Gobierno israelí dijo que aceptaba el informe. Perfecto, pero, a la vez, inventó una noción de etapas separadas de aplicación del informe y luego inventó algo sobre un período de siete días de apaciguamiento que debe preceder a la aplicación de las recomendaciones como condición para esa misma aplicación.

¿Cómo puede darse un período de apaciguamiento sin la aplicación conjunta de las recomendaciones por las dos partes? Y si este período se puede lograr antes de la aplicación, ¿para qué necesitaríamos las recomendaciones? En pocas palabras, opinamos que esta posición israelí es poco realista y poco práctica e impide la aplicación de las recomendaciones. Lo que es más, lo cierto es que es una expresión de rechazo del informe y es un modo de enterrarlo.

Pedimos la aplicación inmediata, global y escrupulosa de las recomendaciones que contiene el informe e instamos a las partes, particularmente a las que han participado en su elaboración, a que las cumplan y hagan lo posible por avanzar en esta dirección.

Por lo que hace al contexto político en general, cuestión que no puede evitarse, una vez más declaramos nuestro compromiso con los acuerdos firmados y con la negociación basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), tomando en cuenta la evolución de los debates anteriores entre

las dos partes para poder llegar a un acuerdo final sobre todos los temas incluyendo Jerusalén, los refugiados y las fronteras. Instamos a la parte israelí a que asuma el mismo compromiso, abandone los intentos de circunvenir los acuerdos firmados y buscar soluciones parciales en lugar de un arreglo final. Desde luego, pedimos a todas las demás partes interesadas que confirmen esa misma posición.

Es muy triste ver lo que está sucediendo actualmente y la situación prevaleciente que amenaza a la región en general, después de que las partes estuvieron tan cerca de una solución final y de lograr la paz. De todas maneras, creemos que existe una solución al conflicto. Es una solución clara y, lo que es más, es factible. Pero necesitamos la asistencia de la comunidad internacional para lograr esa solución y esperamos obtenerla. Con este fin confiamos en que esta vez el Consejo tenga éxito en su contribución para poner fin al derramamiento de sangre. A fin de comenzar el camino de retorno a las negociaciones y a la paz hemos propuesto incluir algunos objetivos modestos en el proyecto de resolución porque queremos que el Consejo tenga éxito en este asunto tan extremadamente importante para todas las partes. Trabajemos juntos para lograrlo.

El Presidente: Agradezco al Observador Permanente de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante Permanente de Israel a quien doy la palabra.

Sr. Lancry (Israel) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia del Consejo de Seguridad y felicitar a su predecesor, el distinguido Representante Permanente de China, por la forma tan hábil en que dirigió el Consejo.

Mi país, Israel, es un país que busca la paz. Esto puede sonar a tópico, pero en este período tormentoso en que el odio y la desconfianza entre los israelíes y palestinos crecen cada vez más, incluso algo tan obvio resulta esencial para recuperar el lenguaje de la paz y el espíritu de aceptación mutua. Nuestro deseo de vivir en paz y coexistencia con nuestros socios palestinos y nuestros vecinos en la región es perenne. Nuestra mano sigue tendida a la paz como lo ha estado durante los 53 años de existencia del Estado de Israel. Sin embargo, creemos en la necesidad vital, urgente e indispensable de

poner fin a este retroceso en las relaciones entre Israel y Palestina.

En este espíritu, el Estado de Israel ha aceptado el informe Mitchell en todos sus aspectos sucesivos como una guía de retorno a la mesa de negociaciones y seguimos comprometidos con él. Incluso antes de que entrara en vigor el acuerdo de cesación del fuego de Tenet, Israel ya aplicaba su propia cesación del fuego unilateral. Lamentablemente estas medidas no contaron con gestos recíprocos del lado palestino. Por consiguiente, 36 israelíes murieron y 292 resultaron heridos en más de 1300 ataques separados desde que entrara en vigor el plan Tenet a mediados de junio.

Así pues, la reunión de hoy no sólo se realiza en medio de las circunstancias que han descrito los palestinos, sino también en medio del terrorismo palestino constante, que en las últimas dos semanas ha ido aumentando hasta llegar a un promedio de 20 ataques diarios, con el resultado de muchos israelíes asesinados o heridos. Es evidente que a pesar de las recientes atrocidades que se han cometido en Jerusalén, que recuerdan una atrocidad parecida cometida en Tel-Aviv a principios de junio —sin mencionar los ataques armados diarios por doquier— los palestinos no tienen escrúpulos en convocar una reunión del Consejo de Seguridad para discutir las acciones israelíes.

Esta escalada sin precedentes del terror palestino no es en sí un fenómeno nuevo en Israel. Hemos hecho frente a una campaña calculada y orquestada de terror palestino durante más de 10 meses, los bombardeos y los tiroteos en las zonas civiles son un hecho de la vida cotidiana para muchos israelíes. Lo que ha cambiado, con resultados catastróficos, es la frecuencia, la intensidad y el horror de los ataques.

Hace 10 días, un hombre-bomba suicida palestino entró en un restaurante lleno de gente en Jerusalén a la hora del almuerzo e hizo detonar una poderosa carga de explosivos, haciendo volar vidrios, mesas y hasta seres humanos por el aire hacia la calle. Los testigos de la escena describen una pesadilla de caos, destrucción irracional e intenso sufrimiento humano. Cuando se asentó el polvo, se vio que 15 personas yacían muertas y había más de 130 heridos. Entre ellos se encontraban siete niños, cinco miembros de una familia —la madre, el padre y tres de sus niños de 14, 4 y 2 años de edad—, un turista del Brasil y una maestra estadounidense embarazada.

Antes de que Israel pudiera lamentar plenamente esas pérdidas sin sentido, otra bomba explotó en un café en la ciudad de Haifa, en la costa septentrional. También allí un hombre-bomba suicida entró en un café pequeño y lleno de gente y detonó poderosos explosivos. Veintiún israelíes fueron heridos en esa explosión, y sólo por milagro no murió nadie.

Estos dos ataques tienen un gran parecido con el atentado de un hombre-bomba suicida en el exterior de un club nocturno de Tel-Aviv el 10 de junio de 2001. En lo que se ha vuelto un modelo conocido, un terrorista palestino se ubicó entre un grupo de civiles que esperaban para entrar y detonó un explosivo que puso fin a 21 jóvenes vidas.

¿Qué puede hacer cualquier gobierno ante actos diarios de terrorismo que derraman sangre en las calles y privan a sus ciudadanos de un sentimiento de seguridad?

Antes de los atentados cometidos con bombas en Jerusalén, Israel había proporcionado a la Autoridad Palestina una lista de terroristas palestinos de quienes se sabía que estaban planeando ataques contra Israel. La Autoridad Palestina ignoró la información que figuraba en la lista y, en flagrante violación de los acuerdos firmados, no tomó ninguna medida. En esa lista figuraba Abdullah Barghouti, que fue quien planeó los atentados cometidos con bombas en Jerusalén. Si la Autoridad Palestina hubiera cumplido sus obligaciones de renunciar al terrorismo, si la Autoridad Palestina hubiera aplicado seriamente la parte que le correspondía en la cesación del fuego y arrestado a Abdullah Barghouti, se hubieran salvado 15 vidas y se hubiera podido evitar el incommensurable aumento de la desconfianza y la sospecha entre nuestros dos pueblos.

Obviamente, el terrorismo se ha convertido en la forma preferida de actuar de la Autoridad Palestina respecto del proceso de paz. En realidad, los dirigentes palestinos pierden mucho al utilizar el terrorismo para lograr objetivos políticos.

Ese es un mensaje que no sólo Israel debe enviar. El terrorismo es un problema mundial. Todo el mundo libre tiene un interés vital en dejar muy en claro que el terrorismo es totalmente inaceptable y que no se puede obtener ninguna ventaja de esos salvajes ataques a civiles inocentes. El Presidente Arafat debe recibir un mensaje claro y unánime de parte del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional: el terrorismo es inaceptable.

En vista de la situación de seguridad, Israel se vio obligado a tomar medidas en defensa de sus ciudadanos. No son medidas que hubiésemos deseado tomar: son medidas que se nos obligó a tomar y, al mismo tiempo, fueron indispensables.

Israel está obligado, bajo las normas consuetudinarias y el derecho internacional, a tomar medidas concertadas para defender a sus ciudadanos. En ese sentido, debemos ser tratados como cualquier otra nación que hace frente a una agresión armada y, sobre todo, a violencia constante dirigida específicamente contra civiles inocentes, tratando de derribarlos mientras realizan sus tareas cotidianas.

La utilización de seres humanos como bombas es un fenómeno alarmante que no tiene una respuesta sencilla. Los individuos que están dispuestos a sacrificar sus vidas de esta manera horrenda no se dejarán persuadir por los medios ordinarios. Nuestra respuesta, por consiguiente, debe adaptarse y orientarse a eliminar el terror en su origen, puesto que, una vez desencadenado, es casi imposible detenerlo.

Ante el escrutinio internacional de Israel por sus presuntas violaciones a las normas internacionales, quiero señalar a la atención del Consejo el hecho de que estos atentados suicidas con bombas de Palestina, que generan muerte y devastación, no pueden ser considerados como perfectamente legales. No son ejemplo de un uso moderado de la fuerza y no se ajustan al derecho internacional ni a los derechos humanos. Constituyen un reto singular que requiere una respuesta apropiada.

En la lucha contra el terror palestino nadie tiene mayor responsabilidad que el Presidente Arafat. Fue su compromiso, expresado en su carta al extinto Primer Ministro Yitzhak Rabin, que lo calificó como su asociado para la paz. Más aún, nadie está en mejores condiciones de poner fin al terrorismo en su origen que el Presidente Arafat. En lugar de hacerlo, como lo ha prometido repetidas veces, el Presidente Arafat se ha convertido él mismo en parte en el terrorismo. Ha liberado a terroristas de las cárceles, ha utilizado medios oficiales palestinos para incitarlos a la violencia, se ha negado a volver a detenerlos a pesar de que sabía que estaban por cometer asesinatos, y ha invitado a las organizaciones terroristas Hamas y la Yihad islámica a sumarse a él en una coalición. Mientras los palestinos mantengan esta política, Israel continuará tomando las medidas que estime

necesarias para impedir que esta maquinaria de muerte palestina cause estragos en sus calles.

Hemos esperado suficiente, casi un año, y hemos dado a los líderes palestinos todas las oportunidades posibles para cumplir sus obligaciones y detener el terrorismo. Después que la Comisión Mitchell presentó sus recomendaciones pidiendo, en primer lugar, un cese a la violencia, esperamos. Después que el atentado de un hombre-bomba suicida cobró 21 vidas de jóvenes en un club nocturno de Tel-Aviv, esperamos. Después que el Presidente Arafat acordó los términos del alto al fuego Tenet, esperamos. En cada una de esas ocasiones esperamos, y terminamos esperando tan sólo el siguiente ataque. No se nos puede pedir que sigamos esperando.

La acción de Israel en Jenin tuvo el propósito de lograr lo que el Presidente Arafat hasta ahora no ha podido conseguir: poner fin a la violencia. Nuestra respuesta se limitó a una ciudad que era un centro de hombres-bomba suicidas. No hubo víctimas como resultado de nuestra acción preventiva que sin duda salvó vidas de civiles inocentes.

Las acciones de Israel no sólo coinciden con los acuerdos firmados entre las partes sino también con los principios establecidos del derecho internacional, sobre todo el derecho a la legítima defensa.

Después de las horribles matanzas que sembraron el caos en las calles de Jerusalén y Tel Aviv, ya nadie puede negar que realmente se está atacando a Israel.

Del mismo modo, la captura por parte de Israel de la Casa de Oriente y el complejo de Abu Dis no ha sido una apropiación, ni una ocupación, ni un acto de venganza, sino un acto de legítima defensa. Lo que hemos hecho ha sido tomar provisionalmente el control de edificios que las fuerzas oficiales palestinas estaban utilizando para ayudar a los terroristas a llevar a cabo sus ataques asesinos. Las fuerzas israelíes encontraron en la Casa de Oriente informes del servicio de inteligencia y armas ilegales que constituyen una prueba irrefutable de que ese lugar se estaba utilizando para fines políticos y militares.

Israel ha aceptado la presencia en Jerusalén de instituciones palestinas que atienden las necesidades comunitarias de la población palestina de la ciudad. Para el efecto, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Shimon Peres, envió una carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Hoist, de Noruega. Sin embargo, esa carta se refería exclusivamente a las instituciones eco-

nómicas, sociales, educativas y culturales. La Casa de Oriente se utilizaba realmente para mucho más, como lo indican los informes del servicio de inteligencia y las armas ilegales que encontraron las fuerzas israelíes que entraron al lugar. Por lo tanto, las actividades que realizaban allí los palestinos no estaban cubiertas por los términos especificados en la carta de Shimon Peres.

La legitimidad de nuestra acción en Abu Dis responde al mismo principio. Las fuerzas palestinas atrincheradas en el complejo del Gobernador del distrito en Abu Dis, incluidas las fuerzas de seguridad, la Fuerza 17, la policía palestina, los servicios de inteligencia y otros, habían estado instigando a la realización de actividades terroristas y organizándolas. Al hacerlo, estaban incumpliendo sus obligaciones derivadas de los acuerdos concertados entre Israel y Palestina, incluido, entre otros, el compromiso fundamental del Presidente Arafat de renunciar al uso del terrorismo y la violencia y de resolver todas las cuestiones pendientes por medio de la negociación.

Al tomar el control de esos edificios, que se habían estado utilizando para coordinar actividades terroristas, Israel ha actuado en total cumplimiento de sus responsabilidades emergentes de los acuerdos firmados. Según esos acuerdos, las zonas en cuestión, designadas como zonas B y C, son zonas en las que Israel es responsable de mantener la seguridad y combatir el terrorismo. En el Acuerdo Provisional israelo-palestino sobre Autonomía se estipula no sólo que se autoriza a Israel a adoptar medidas de seguridad en esas zonas sino que, de hecho, se le pide que lo haga. Esa es nuestra obligación moral, y nuestra acción responde a esa obligación.

Los mismos principios se aplican a la Casa de Oriente. En los acuerdos firmados se excluye expresamente a Jerusalén de la jurisdicción palestina. Según el Acuerdo Provisional, las oficinas de la Autoridad Palestina sólo podían ubicarse en las zonas que estaban bajo la jurisdicción territorial palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Sin embargo, las oficinas de la Autoridad Palestina están ubicadas en la Casa de Oriente, en violación de los acuerdos concertados.

En ambos casos, el de la Casa de Oriente y el del complejo del Gobernador del distrito en Abu Dis, las autoridades palestinas, y especialmente el Presidente Arafat, tienen que tener en cuenta que convertir el terrorismo en un instrumento político redundará en pérdidas políticas.

Israel considera que el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo es un documento tendencioso y falto de objetividad en el que se busca responsabilizar de la crisis actual enteramente a una sola de las partes. De hecho, en él no se exige prácticamente nada de la parte palestina. No se exhorta a luchar resueltamente contra el terrorismo, ni se pide que se detenga a los terroristas que actualmente se encuentran planificando futuros ataques a Israel.

Incluso con respecto a la violencia en sí, en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se emplea una especie de lenguaje en código que se refiere exclusivamente a Israel y, por lo tanto, libera a los palestinos de su obligación de poner fin a la violencia. No se hace un llamamiento a ambas partes, sino que se recurre a un sofisticado giro semántico por el que explícitamente se designa a Israel como la única fuente de la violencia e implícitamente se absuelve a la parte palestina de matar a 156 israelíes y herir a cientos más. En cuanto a las negociaciones, reitero que estamos dispuestos a iniciarlas una vez que se ponga fin al terrorismo, sobre la base de los acuerdos ya concertados.

Lo que es más, la supuesta adecuación del proyecto de resolución a las recomendaciones del informe Mitchell es totalmente falsa. Tampoco impregna ese documento el espíritu de la Comisión Mitchell en lo que atañe a las obligaciones de la parte palestina. Los palestinos, que reiteradamente han instado a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mitchell, parecen haber olvidado en qué consisten precisamente. Permítame, Sr. Presidente, recordarlas.

En el informe Mitchell se pide, primero y sobre todo, una cesación incondicional de la violencia, seguida por un período de apaciguamiento, luego la adopción de una serie de medidas de fomento de la confianza y, por último, la reanudación de las negociaciones. En dicho informe se declara, además, que

“la Autoridad Palestina, por medio de medidas concretas, debe dejar muy en claro tanto para los palestinos como para los israelíes que el terrorismo es reprensible e inaceptable,”

y debe tomar todas las medidas que sean necesarias “para prevenir los actos terroristas y castigar a quienes los perpetren.”

Pregunto, ¿en qué parte del proyecto de resolución se hace una referencia similar a las obligaciones de los palestinos con respecto al terrorismo? Pregunto

también, ¿por qué en el párrafo 1 de la parte dispositiva no se exige a la parte palestina que ponga fin a la espantosa práctica de los hombres-bomba suicidas?

Además, aunque en el informe Mitchell se recomienda la adopción de una serie de medidas graduales, en el proyecto de resolución se omite completamente toda referencia a ese procedimiento gradual. Puesto que en el informe Mitchell se contempla un enfoque directo, cara a cara, no parece que se justifique complicar aún más las cosas sometiendo su aplicación a una supervisión internacional ni imponiendo el escrutinio de un mecanismo de vigilancia que no ha sido ni negociado ni convenido entre ambas partes. Esa lectura selectiva del informe Mitchell no ayuda a que avance la causa de la paz.

Al pedir la protección internacional, como se hace en el preámbulo del proyecto de resolución, la Autoridad Palestina está revelando una vez más su duplicidad, ya que lo que busca es que se la exima de las consecuencias de su propio comportamiento violento y agresivo. ¿Cómo pueden los palestinos afirmar que necesitan protección cuando continuamente están matando a israelíes por docenas?

En este contexto, Israel sigue oponiéndose a una presencia internacional, ya que ello estaría reñido con el espíritu y la letra de las negociaciones bilaterales directas, cara a cara. Lo que es más importante, esa presencia no tendría ninguna eficacia para impedir ataques terroristas como los recientes ataques de hombres-bomba suicidas en Jerusalén y Tel Aviv. Una presencia internacional no puede dismantelar las fábricas de bombas de Hamas ni evitar la Yihad islámica, no puede interceptar a los hombres-bomba suicidas cuando se dirigen al lugar del ataque, no puede detener a los francotiradores ni impedir que los morteros apunten a civiles israelíes.

En síntesis, una presencia internacional no puede hacer que vuelva a instaurarse la paz en la región; para ello hace falta el esfuerzo concertado del Presidente Arafat, a quien no se le puede permitir que eluda sus obligaciones y sus responsabilidades. En vez de esconderse tras un escudo internacional, que en todo caso debe ser aceptado por ambas partes, los palestinos deben cumplir con su compromiso de renunciar al terrorismo y la violencia.

Si se necesitan más evidencias sobre las limitaciones de una presencia internacional, el comportamiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas

en el Líbano (FPNUL) con respecto a Hezbollah es muy ilustrador. Cuando se produjo un enfrentamiento sobre el control de dos vehículos, que se utilizaban para el secuestro de tres soldados israelíes el 8 de octubre de 2000, entre la FPNUL —una fuerza bien entrenada y bien armada que representaba a la legitimidad internacional— y un pequeño grupo de terroristas de Hezbollah, la FPNUL se plegó a las exigencias de Hezbollah. Según el informe reciente de las Naciones Unidas del equipo investigador encabezado por Joseph Connor, funcionarios de alto nivel en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz expresaron gran preocupación por este hecho. ¿Cuál debería ser por lo tanto la reacción que tendríamos que esperar de un equipo de observadores en los territorios, o de cualquier otro mecanismo internacional, ante un enfrentamiento potencial o los acosos diarios que realizan Hamas, el Yihad Islámico y el Tanzim?

Todos los llamamientos para que haya una presencia internacional se han hecho sobre la premisa de que ambas partes estarían de acuerdo en la misma. Por su parte, Israel no acepta tal presencia. Sería ineficaz y sentaría un precedente peligroso al relevar a la parte responsable de sus obligaciones internacionales y bilaterales. La única manera de romper con el ciclo de violencia es persuadiendo al Presidente Arafat que cumpla con las normas aceptables de comportamiento y libere el territorio bajo su jurisdicción de este vil flagelo.

Es por estas razones que nosotros encontramos que el proyecto de resolución actual es totalmente inaceptable, y los rechazamos enteramente.

Bajo la influencia destructiva y dolorosa de la violencia que ha agitado a la región durante 11 meses, pareciera que hemos perdido nuestra capacidad de hablar en el lenguaje de la paz. Los israelíes aún recuerdan la valiente posición moral y política del extinto Presidente Anwar Sadat, de Egipto, quien, con su proclama de “no más guerra”, abrió las puertas hacia una avenida emotiva y política que permitió el progreso histórico que culminó con el tratado de paz de Israel con Egipto.

Hemos leído el compromiso del Presidente Arafat de renunciar al terror y a la violencia, y por algún tiempo lo vimos como la imagen de un nuevo artífice de la paz. Pero su alianza de terror actual, la educación fomentadora del odio y de la exclusión que predomina en la sociedad palestina, y la campaña de incitación y de satanización de Israel y del pueblo judío que llena la

televisión y los periódicos palestinos no solamente dañan al pueblo palestino y a su voluntad de existir en paz, sino que socavan la fe del pueblo de Israel en nuestra capacidad de dejar atrás la guerra y el enfrentamiento como reliquias del pasado.

Debemos regresar al lenguaje perdido de la paz. Las recomendaciones de la Comisión Mitchell deben ser aplicadas cabalmente y sin demora, incluyendo, en primer lugar y sobre todo, una cesación inmediata y total de la violencia. No hay nada que deba ser discutido o negociado. Es una necesidad sencilla y directa que requiere de acciones concertadas, no de proclamaciones sin sentido y vacías.

Invito a nuestros socios palestinos a sumarse a nosotros para ejecutar —no declarar, sino ejecutar— una cesación del fuego verdadera y genuina. Depongamos las armas y regresemos una vez más al proceso de construir un futuro sobre la base del respeto, la coexistencia, la cooperación y la paz.

Sr. Maiga (Malí) (*habla en francés*): Quisiera empezar dándole las gracias, Sr. Presidente, por haber respondido prontamente a la solicitud de mi delegación, en nombre del grupo de los Estados Miembros islámicos de las Naciones Unidas, de realizar una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad para examinar la grave situación que prevalece en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

Quisiera también dar las gracias al Embajador Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina, por su declaración. Ésta constituye una actualización sumamente útil al debatir nosotros el día de hoy la cuestión de Palestina. También quisiera presentarle las sinceras condolencias de mi delegación a las familias de los mártires palestinos que han caído sobre el campo del honor y expresar mis esperanzas de una pronta recuperación de los miles de heridos.

La situación general de los territorios ocupados, desde que examinamos la cuestión la última vez en marzo de 2001, se ha deteriorado significativamente con una nueva escalada de la violencia, la utilización en marcha de la fuerza excesiva por parte de Israel, los llamados asesinatos selectivos de figuras políticas palestinas, en violación del derecho internacional, el recurso a las aeronaves de combate contra pueblos palestinos, el bloqueo permanente de los territorios, las violaciones generalizadas de los derechos humanos y hoy la ocupación por las autoridades israelíes de la Casa de Oriente y ocho instituciones palestinas en Jerusalén

oriental, así como la incursión armada en la ciudad de Jenin, bajo el control de la Autoridad Palestina.

Este oscuro panorama muestra claramente el sufrimiento sin fin del pueblo palestino. Estos actos de pura provocación por parte de las autoridades israelíes son una muestra de un giro preocupante de los acontecimientos en el conflicto israelo-palestino y no solamente buscan privar a la Ciudad Santa de Al-Quds de su condición legal especial que fuera reconocida por Israel desde 1967, sino que también constituyen una violación flagrante de los acuerdos entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina. Esta es la razón por la que el compromiso de todos nosotros, en especial del Consejo de Seguridad, es necesario para ponerles fin a esos actos, arreglar la situación y evitar las consecuencias desafortunadas que pudieran poner en peligro la paz y la seguridad internacionales en la región del Oriente Medio.

El 7 de octubre de 2000 el Consejo aprobó su resolución 1322 (2000), en la cual condenó el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel, la Potencia ocupante, y le exigió descargar sus obligaciones de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, que se aplica a todos los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Hoy nos vemos obligados a reconocer que casi 10 meses después de la aprobación de esa resolución, Israel sigue recurriendo a la fuerza, como observamos en los ataques perpetrados en contra de ciudades palestinas el 18 de mayo, las incursiones de tanques en el territorio autónomo y la intensificación de la odiosa campaña de asesinatos selectivos.

Frente a esta situación, Malí —al igual que Palestina, la Organización de la Conferencia Islámica y el resto de la comunidad internacional— condena enérgicamente el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel en respuesta a las protestas de los civiles palestinos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Malí también condena las medidas para cerrar los territorios, las restricciones sobre la circulación de personas y mercancías y la negativa a pagar a la Autoridad Palestina sus ingresos de aduanas, así como todas las otras medidas de castigo colectivo. Estas medidas tienen consecuencias desastrosas sobre la economía palestina y la vida diaria de sus habitantes, y transforman la vida en los territorios en una lucha constante por la supervivencia.

Mi delegación sigue estando convencida de que la situación no se habría deteriorado hasta este punto si en diciembre de 2000 y luego en marzo de 2001 el Consejo hubiese reaccionado favorablemente a los

proyectos de resolución presentados por el cónclave de alto nivel de los No Alineados, que pedía solamente el despliegue de los observadores de las Naciones Unidas en el terreno, a fin de proteger a los civiles palestinos de la violencia y los crímenes cometidos por la Potencia ocupante: Israel.

Los acontecimientos a través de los territorios demuestran claramente que el despliegue de observadores sigue siendo una cuestión de actualidad. Tal despliegue sería una contribución positiva del Consejo de Seguridad al proceso de paz y generaría un clima favorable para la reanudación del diálogo y la negociación. Mejor aún, la cuestión de los observadores cae evidentemente dentro del debate que actualmente se realiza dentro del Consejo sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, así como en la prevención de los conflictos. El Consejo no puede aprobar normas y un cierto tipo de comportamiento que sean diferentes en el caso de los civiles palestinos, porque esto pondría en entredicho su credibilidad y confirmaría las acusaciones de que existe una muy denigrada política de doble rasero siempre que Israel está de por medio.

La inactividad del Consejo también haría incrementar la tensión y agravar la situación. Además, la impunidad que las autoridades israelíes parecen tener fomenta aún más el ciclo de violencia.

Para terminar, quisiera subrayar que mi delegación espera que la sesión de hoy lleve a la adopción de decisiones claras y de medidas inmediatas que reflejen la responsabilidad primordial del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En efecto, el Consejo tiene el deber de desempeñar ese papel y de asumir plenamente sus responsabilidades ejerciendo distintas formas de presión sobre Israel para que ponga fin a su política de terror contra el pueblo palestino y revoque las graves medidas ilegales que ha tomado respecto de la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas en Jerusalén oriental.

Antes de concluir quisiera reiterar el apoyo de mi delegación a las iniciativas de paz de Egipto y Jordania y a las recomendaciones de la comisión de determinación de los hechos, la Comisión Mitchell. En nuestra opinión, si las partes llevaran estas distintas medidas a la práctica podrían salir del estancamiento actual y poner fin a la violencia.

Sr. Ward (Jamaica) (*habla en inglés*): Observamos con gran decepción que los acontecimientos ocurridos en los territorios palestinos ocupados hayan

hecho necesaria la convocación de esta reunión del Consejo de Seguridad. Mi delegación se sentía alentada con lo que parecían ser acontecimientos positivos en el proceso de paz del Oriente Medio que, hace apenas un año, nos hacían albergar la esperanza de que por fin las partes se estaban acercando a un entendimiento común, necesario para lograr un acuerdo de paz general y duradero. Ambas partes parecían dispuestas a tomar las medidas valientes necesarias para salvar las diferencias que las distancian. Ambas partes parecían dispuestas a dar muestras de voluntad política para lograr una conclusión justa y duradera del conflicto.

Sin embargo, lo ocurrido desde el 28 de septiembre de 2000 ha resultado ser más trágico de lo que nadie hubiese podido imaginar. En los 10 meses transcurridos desde que se desató el brote actual de violencia, más de 750 personas han muerto, palestinos e israelíes. Se han esfumado las concesiones obtenidas a fuerza de años de arduas negociaciones, se han perdido los logros conseguidos con medidas de fomento de la confianza y las relaciones entre las partes han llegado al peor grado de deterioro desde hace decenios.

Las partes no han hecho caso al llamamiento del Consejo, que figura en la resolución 1322 (2000), para que se ponga fin de modo inmediato a la violencia y para que se adopten todas las medidas necesarias a fin de asegurar que cese el ciclo de violencia. El Consejo se ha comprometido a apoyar plenamente el papel del Secretario General para facilitar el proceso de paz y mi delegación insta al Secretario General a que tiente todas las vías posibles hacia la paz.

Mi delegación secundó la convocación de esta reunión de hoy no porque seamos tan ingenuos como para pensar que después de toda una jornada de discursos las partes vayan a sentirse motivadas para salvar el proceso de paz, sino más bien porque opinamos que es fundamental que el Consejo de Seguridad siga brindando ayuda y apoyo al proceso de paz. Si podemos hacer que las partes dejen de estar al borde del caos total e infundirles la esperanza de que el proceso de paz no ha muerto, habremos logrado un progreso significativo. Es responsabilidad del Consejo de Seguridad, y de hecho es nuestro deber, tomar cartas en el asunto, y la comunidad internacional no espera menos de nosotros.

Aquellos que sugieran que el Consejo de Seguridad no tiene ningún papel que desempeñar en este asunto están equivocados y lo han estado en estos últimos meses. No nos podemos quedar de brazos

cruzados y limitarnos a observar cómo el menosprecio total por la vida humana y la propiedad pasan a estar en el orden del día.

Mi delegación mantiene que las disposiciones del acuerdo de Sharm el-Sheikh y las recomendaciones de la Comisión Mitchell siguen siendo la mejor base para hacer avanzar el proceso de paz. En este sentido, insistimos en que las partes deben adoptar medidas de inmediato para dar aplicación a los compromisos que adquirieron en virtud del acuerdo. En concreto, las partes deben adoptar las cuatro medidas fundamentales siguientes.

Primero, deben poner fin inequívocamente a todo acto de violencia. Deben tomar medidas inmediatas y concretas para terminar con la confrontación actual, mantener la calma e impedir que resurjan los actos violentos. Para ello, ambas partes deben tomar las medidas necesarias para volver a la situación que imperaba antes de la crisis actual, inclusive el restablecimiento del orden público, el red despliegue de fuerzas militares, la eliminación de los puntos de fricción, la mejora de la cooperación en materia de seguridad y la finalización del bloqueo económico de los territorios palestinos ocupados.

Segundo, ambas partes deben reanudar las medidas de fomento de la confianza, deben retomar sus esfuerzos por identificar, condenar y desalentar la incitación en todas sus formas. Ambas partes deben adoptar medidas concretas para demostrar que el terrorismo en cualquiera de sus formas y las ejecuciones extrajudiciales son inaceptables.

Tercero, el Gobierno israelí debe detener toda actividad de asentamiento y ambas partes deben comprometerse a conservar y proteger los lugares que son sagrados para las tradiciones de los judíos, los musulmanes y los cristianos. El Gobierno de Israel también debe dar marcha atrás respecto de las medidas tomadas hace poco contra la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas en el interior y en los alrededores de la Jerusalén oriental ocupada.

Cuarto, los israelíes y los palestinos deben reanudar las negociaciones partiendo de los acuerdos logrados antes del 28 de septiembre de 2000.

Jamaica, por su parte, reitera su apoyo incondicional a los esfuerzos por lograr una paz justa y duradera en el marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En marzo de este año, Jamaica apoyó el envío de un equipo de observación a los

territorios palestinos, postura que no contó con el apoyo necesario de los miembros del Consejo. Seguimos opinando que el despliegue de una fuerza de ese tipo podría disuadir a quienes recurren a la violencia y podría servir para fomentar la confianza entre palestinos e israelíes. Deberíamos preguntarnos cuántas vidas se hubieran salvado y hasta dónde hubiera podido avanzar el proceso de paz si hubiéramos hecho gala de voluntad política y hubiéramos aprobado el envío de observadores al terreno hace varios meses.

Cabe señalar que, desde entonces, la cuestión del mecanismo de vigilancia ha recabado el apoyo de organizaciones regionales y multilaterales importantes, que han llegado a la conclusión de que en las circunstancias actuales, la vigilancia de un tercero podría contar con el beneplácito de ambas partes ya que es algo que favorecería su interés por aplicar las recomendaciones de la Comisión Mitchell.

La creación de un mecanismo para ayudar a las partes a aplicar las recomendaciones del informe de la Comisión Mitchell aportaría más estabilidad en el terreno. Esperamos que los israelíes y los palestinos encuentren estas propuestas aceptables en la búsqueda de la paz. El Consejo de Seguridad debe apoyar plenamente dicho esfuerzo.

A pesar de que se han hecho varias referencias a un proyecto de resolución, a mi delegación no le consta que en estos momentos haya algún proyecto de resolución o algún documento final pendiente de examen en el Consejo de Seguridad. No obstante, mi delegación espera que cuando el Consejo esté dispuesto a tomar medidas, como debe estarlo, le sea posible actuar de manera consensual para adelantar la causa de la paz en el Oriente Medio.

Las decisiones que tome el Consejo de Seguridad tras esta reunión serán una prueba indicadora de la resolución del Consejo de ayudar al proceso de paz en el Oriente Medio. Sea que decidamos tomar medidas concretas sea que decidamos limitarnos a hablar, de todos modos, en última instancia, seremos nosotros los que incidiremos sobre la manera cómo en el futuro la historia juzgue nuestra contribución, la contribución del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, a la resolución del conflicto en el Oriente Medio. ¿Puede actuar de manera responsable el Consejo de Seguridad?

Sr. Cunningham (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están muy preocupados por

la situación en el Oriente Medio. Nos acercamos al décimo aniversario de la Conferencia de Madrid, en octubre, con el telón de fondo del más serio enfrentamiento entre israelíes y palestinos en este decenio. Los israelíes y los palestinos se han visto traumatizados por cerca de un año de violencia y disturbios. Ha habido grandes sufrimientos en ambos bandos. Nos apena profundamente la trágica pérdida de vidas, en especial la de niños. Esta violencia ha tenido un costo altísimo y ha socavado gravemente la alianza de trabajo que comenzó con la Declaración de Principios de Oslo.

Los Estados Unidos y los demás países de la comunidad internacional—incluidos el otro copatrocinador; Rusia, y nuestro Secretario General— estamos trabajando con empeño para poner fin a la violencia y restaurar cierto grado de confianza entre las partes. Es precisamente debido a la gravedad de los acontecimientos en el terreno que cuestionamos la oportunidad y eficacia de cualquier medida que se tome aquí en Nueva York. Lo que se requiere ahora no es retórica ni debates que polaricen una situación de por sí ya inestable, ni ciertamente un esfuerzo por condenar a una de las partes con cargos desequilibrados o por imponer ideas impracticables que no cambiarán la realidad en el terreno. No es esa la manera como el Consejo ha de cumplir con su deber. No debe verse arrastrado a un esfuerzo que dificulte más la paz duradera.

En lugar de ello, lo que debe orientar la acción y el debate es lo que pueda hacerse en la práctica, trabajando con ambas partes para poner fin a la violencia y transformar el entorno de forma tal que se pueda reanudar el proceso político y volver a las negociaciones. Es el objetivo por el que han estado trabajado intensamente los Estados Unidos y otros. Prometemos que seguiremos con nuestros esfuerzos.

Es fundamental que se ponga fin al terror y a la violencia. Es imperativo que se haga todo lo posible para impedir el terror, arrestar a los responsables de terrorismo, someterlos a la justicia y poner fin a la incitación que crea un entorno para sus acciones. No puede haber justificación ni excusa para estas acciones. Estos horribles ataques indiscriminados han provocado muertes y heridos a israelíes y causado también la muerte a estadounidenses.

La Autoridad Palestina debe actuar y dejar absolutamente claro mediante sus propias acciones que no tolerará estas actividades. Sin ello, la situación sólo se deteriorará aún más.

Al mismo tiempo, Israel debe también evitar medidas que puedan empeorar la situación y tomar otras en el terreno, en el ámbito tanto económico como de seguridad, a fin de aliviar la presión sobre los palestinos y transformar la realidad de sus vidas cotidianas.

No hay una varita mágica para lograr estos objetivos, ni ninguna declaración, resolución o acción del Consejo que pueda remediar esta situación trágica. Sin embargo, sí hay un camino adelante, que hemos respaldado los Estados Unidos y otros en esta sala. Las recomendaciones de la Comisión de Sharm el-Sheikh de determinación de los hechos, dirigida por el ex Senador Mitchell y otros distinguidos estadistas internacionales procedentes de Turquía, Noruega y la Unión Europea, proporcionan un enfoque realista, práctico y completo para enfrentar esta crisis. Estas recomendaciones fueron aceptadas por las propias partes y proporcionan un plan práctico para poner fin a la violencia, reconstruir la confianza y cambiar la dinámica de agravios y violencia a fin de que israelíes y palestinos puedan reanudar el proceso político.

Las recomendaciones de la Comisión de determinación de los hechos instan con razón a que se comience por poner fin a la violencia de manera incondicional. En efecto, sin ello no puede haber ningún progreso y mucho menos negociaciones con sentido. Los Estados Unidos se han puesto al frente de una labor conjunta con las partes a fin de desarrollar un plan de seguridad para la aplicación de una cesación del fuego. Al mismo tiempo, el informe termina con una exhortación al retorno a las negociaciones. Gracias a estas negociaciones las partes podrán tratar las cuestiones subyacentes que atizan el conflicto y volver al camino hacia la paz. Los Estados Unidos siguen creyendo que los fundamentos de estas negociaciones son las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y los principios consagrados en la Conferencia de Madrid.

Sencillamente, y es lamentable decirlo, no hay soluciones rápidas o fáciles para este amargo conflicto. No hay atajos ni en este Consejo ni en otro lugar. La paz no puede imponerse, hay que trabajar por ella. La aplicación de las recomendaciones Mitchell, por difícil que sea, sigue siendo la única forma viable de avanzar. Exhortamos a los aquí presentes hoy a que apoyen los esfuerzos actuales hacia ese fin.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha seguido con profunda preocupación el agudo conflicto entre los pueblos

palestino e israelí que se ha venido prolongando ininterrumpidamente durante casi un año. Prácticamente todos los días la comunidad internacional ha presenciado escenas de actos muy cargados de emotividad. Como resultado de ello, cada vez es mayor la desestabilización en los territorios palestinos y en el Oriente Medio en su conjunto. Lamentablemente, tenemos que reconocer que el diálogo de paz entre los palestinos e israelíes ha sufrido un enorme revés y que se han anulado todos los esfuerzos conseguidos mediante esfuerzos increíblemente intensos.

Desde que se desencadenó el conflicto, Rusia, como copatrocinador del proceso de paz del Oriente Medio, ha venido haciendo enormes esfuerzos por poner fin a la violencia, estabilizar la situación tan pronto como fuera posible y regresar a una búsqueda de una solución integral para la región. Esta cuestión sigue estando en el centro de la atención del Presidente de Rusia y del Ministro de Relaciones Exteriores, quien se mantiene en contacto con los dirigentes israelíes y palestinos, con el Secretario General, y con sus colegas en los Estados Unidos, en los Estados de la Unión Europea y en los países árabes. El representante especial del Ministro de Relaciones Exteriores ruso está prácticamente siempre en el Oriente Medio, en donde, en asociación con otros mediadores internacionales, trabaja cotidianamente con los palestinos y los israelíes.

A este respecto, creemos que los esfuerzos actuales deben concentrarse ante todo en un inicio inmediato de la aplicación de los acuerdos que ya han sido firmados por ambas partes. Las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Mitchell deben utilizarse como plataforma para un arreglo. El informe tiene la ventaja de haber sido aprobado tanto por palestinos como por israelíes, y el plan Mitchell es también particularmente pertinente, en la medida en que abarca los elementos clave del futuro proceso de normalización y en que esboza un plan práctico sobre cómo proseguir después de una cesación del fuego y un fin de la violencia para llegar a medidas de fomento de la confianza y a la reanudación del diálogo político.

Somos plenamente conscientes de la complejidad del logro de este objetivo. Cada vez más, el tiempo se está convirtiendo en el elemento crucial, ya que el derramamiento cotidiano de sangre está conduciendo a una creciente desconfianza.

No podemos permitir que esta lógica de enfrentamiento inevitable se apodere de la región. Consideramos

que hoy en día nuestra prioridad es poner fin urgentemente al enfrentamiento entre los palestinos y los israelíes. Los líderes de ambas partes tienen una especial responsabilidad de iniciar un diálogo directo para tomar medidas concretas que reduzcan la tensión, pongan fin a todo tipo de violencia y provocación, normalicen la situación y reanuden el proceso de negociación. Los líderes palestinos e israelíes deben hacer gala de voluntad política, dejar de lado el amargo legado del pasado y tomar valientes medidas en pro de la paz. Esperamos que ambas partes del conflicto lleguen a comprenderlo. Esto nos hace pensar en las palabras de que la historia recompensa el valor político.

La Autoridad Palestina debe tomar medidas concretas para poner fin a las actividades de los extremistas y prevenir las acciones terroristas y la violencia. Los israelíes deben abstenerse del uso de métodos de represión como el bombardeo de blancos palestinos, el envío de tropas a zonas controladas por la administración palestina, las represalias extrajudiciales y la ocupación de instituciones palestinas. La situación mejoraría con una urgente reanudación de la cooperación en materia de seguridad, con la consiguiente reanudación del diálogo político sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y los principios de la Conferencia de Madrid.

Por su parte, el copatrocinador ruso continuará manteniendo contactos intensos con los líderes palestinos e israelíes y con otras partes interesadas a fin de acabar con la peligrosa escalada en el Oriente Medio.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Recientemente se ha intensificado el conflicto entre Israel y Palestina. Los recientes atentados suicidas con bombas en Israel han dado lugar a numerosas bajas civiles. Sin embargo, la parte israelí ha recurrido una y otra vez al uso excesivo de las armas y ha cerrado por la fuerza la Casa de Oriente que aloja a la Oficina de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Jerusalén oriental. Durante cierto tiempo incluso envió tropas de ocupación a la ciudad palestina de Jenin en la Ribera Occidental del Río Jordán y ha exacerbado así la situación.

Estos últimos acontecimientos han preocupado profundamente a la comunidad internacional. Respal damos pues la convocación de esta reunión del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben hacer esfuerzos activos por poner fin al derramamiento de sangre causado por el conflicto entre Israel y Palestina y

aliviar las tensiones en la región cuanto antes. Nuestra delegación condena todas las actividades violentas que lleven a la intensificación del conflicto y a las bajas civiles. Instamos firmemente a ambas partes a que ejerzan moderación y pongan fin a todo tipo de violencia. Instamos al Gobierno de Israel a que devuelva la Casa de Oriente y otros edificios palestinos ocupados al lado palestino inmediatamente. Con la ayuda de la comunidad internacional ambas partes deberían aplicar lo antes posible las recomendaciones pertinentes del informe Mitchell y crear condiciones que favorezcan la reanudación de las conversaciones de paz.

En los últimos años el Consejo de Seguridad ha celebrado debates y ha aprobado resoluciones y declaraciones presidenciales sobre cuestiones como la prevención de conflictos armados y la protección de civiles en conflictos armados. Hoy el conflicto israelo-palestino está agravándose. La comunidad internacional espera mucho de las Naciones Unidas. Confiamos en que los miembros del Consejo hagan un esfuerzo activo, práctico y constructivo en el espíritu de las resoluciones y declaraciones presidenciales ya aprobadas para llevar a cabo serias consultas sobre la grave situación del conflicto violento entre Israel y Palestina y que adopten las medidas necesarias inmediatamente.

Los miembros del Consejo deberían dejar de lado sus divergencias y obrar en pro de un consenso lo más pronto posible para así enviar un mensaje firme a ambas partes del conflicto y a toda la comunidad internacional de que hay que poner fin a la violencia y aliviar las tensiones. El Consejo de Seguridad ya ha debatido largamente la cuestión de enviar observadores internacionales a la región. La idea ha ido ganando la atención y el respaldo de la comunidad internacional. Esperamos que la parte israelí responda positivamente a los llamamientos y consejos de la comunidad internacional y examine seriamente esta recomendación.

Frente a un empeoramiento del conflicto israelo-palestino creemos que los esfuerzos de terceras partes, sobre todo de las que tienen influencia sobre ambas partes del conflicto, son indispensables para que ambas partes se calmen, pongan fin a la violencia y vuelvan a la mesa de negociaciones. Esto resulta evidente a todo tercero. Creemos asimismo que como órgano de las Naciones Unidas que tiene la principal responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es lo más natural que el Consejo de Seguridad preste atención al conflicto israelo-palestino. Apoyamos

también al Secretario General para que continúe desempeñando un papel activo en esta materia.

Finalmente queremos agradecerles a nuestros colegas las amables palabras que le han dirigido a la delegación de China por su Presidencia del mes pasado

Sr. Eldon (Reino Unido) (*habla en inglés*): En primer lugar mi delegación quiere hacer suya la declaración que en nombre de la Unión Europea formulará el representante de Bélgica más adelante en el debate.

El Reino Unido está profundamente preocupado por la continua violencia en Israel y los territorios ocupados y por la falta de progreso en las negociaciones de paz entre Israel y Palestina.

El problema central se caracteriza por la pérdida de la confianza que existía antes entre las partes. Hemos escuchado a ambas partes esta mañana. Los israelíes dudan de que la Autoridad Palestina sea un verdadero socio para la paz. Por su parte, los palestinos dudan de que Israel esté dispuesto a pasar a negociaciones que tengan verdaderas posibilidades de corresponder a sus legítimas aspiraciones.

En estas circunstancias el Consejo debe hacer gala de unidad y alentar a las partes a centrarse en sus evidentes obligaciones de hacer avanzar el proceso. Nuestro debate de hoy no debe dividir al Consejo. Todo lo contrario, es nuestra responsabilidad hoy enviar un mensaje de claridad meridiana a las partes de nuestro compromiso común de apoyar los esfuerzos por lograr una paz global, justa y duradera en la región. Este mensaje también debe hacer hincapié en nuestra condena total del extremismo y la violencia como medios de obtener fines políticos. Los israelíes y palestinos sólo podrán lograr la seguridad y la paz a través del diálogo.

La principal prioridad de los interesados debe ser como ya lo han dicho otros, la aplicación sin tardanza de las recomendaciones de la Comisión de determinación de los hechos constituida en Sharm el-Sheikh, la Comisión Mitchell. Este paquete completo ofrece una guía respaldada por la comunidad internacional y aceptada por ambas partes para que tanto Israel como la Autoridad Palestina utilicen las medidas de alto al fuego y de fomento de la confianza para pasar de esta crisis al retorno a las negociaciones. Estas negociaciones, como antes, deben aspirar a una solución permanente basada en las resoluciones de Consejo de Seguridad pertinentes, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de “tierra por paz”.

Instamos a ambas partes a que tomen medidas inmediatas para aminorar la crisis actual. Lo pueden lograr cumpliendo las obligaciones que aceptaron al aprobar el informe de la Comisión Mitchell. Ambas partes deben contener la incitación a la violencia y enjuiciar a quienes cometan actos violentos.

Reino Unido

Ya me he referido a nuestra preocupación ante la continua violencia en el Oriente Medio. El Reino Unido condena plenamente todos los actos terroristas, incluidos los atentados suicidas con bombas contra civiles israelíes. No puede haber disculpa alguna para tomar como blanco a ciudadanos en su vida cotidiana en las calles de las ciudades israelíes. Estas acciones son abominables y, en última instancia, inútiles. La Autoridad Palestina debe hacer todo lo posible por reducir la violencia. Esto debe incluir esfuerzos mayores y constantes para evitar los atentados extremistas con bombas y para llevar a los responsables ante la justicia.

Israel tampoco ha cumplido todas sus obligaciones. Instamos al Gobierno de Israel a que sea muy moderado en el uso de la fuerza. Pedimos que se levanten los cierres que mutilan la economía palestina e impiden que los palestinos de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Jerusalén oriental ocupados puedan llevar adelante su vida cotidiana, trabajar y recibir educación. Estas restricciones sólo generan resentimiento e ira, que no ayudan a lograr un arreglo. Instamos a Israel a que transfiera a la Autoridad Palestina todos los ingresos que le debe, a que detenga todas las actividades de asentamiento y a que cumpla con las obligaciones que le corresponden de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión Mitchell, sin demoras. Hemos pedido repetidas veces que se ponga fin también a la política israelí de asesinar a los militantes palestinos sospechosos. Eso sólo aumenta la violencia y el odio.

Estamos preocupados también por el cierre de la Casa de Oriente y otras instituciones en Jerusalén. Pedimos a Israel que revierta el cierre y se devuelvan los archivos a la Casa de Oriente sin demoras. Que se impida funcionar a la Casa de Oriente, que nunca ha sido un centro de terrorismo ni de extremismo sino un recurso para que los palestinos entablaran negociaciones, significa un nuevo retroceso para las perspectivas de paz.

Pedimos a Israel que se abstenga de demoler casas palestinas, lo que podría deteriorar una situación de por sí inestable.

Finalmente, quiero señalar que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar a las partes a volver al proceso político para resolver sus divergencias. Nosotros en el Consejo no debemos complicar ese proceso, sino más bien sostenerlo. En nuestras deliberaciones de hoy debemos reconocer el sufrimiento de los civiles —tanto israelíes como palestinos— y enviar un mensaje muy claro a las partes. Las bases para un acuerdo se han deteriorado durante los últimos 11 meses. Las partes tienen ahora la responsabilidad de reconstruirlas, con sus palabras y con sus actos.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Bélgica hablará después en nombre de la Unión Europea. Francia hace plenamente suya la declaración del representante de Bélgica.

La situación en el Oriente Medio, incluida Jerusalén, es preocupante. La escalada de la violencia es trágica. Desde nuestro último debate, esa violencia ha crecido aún más. Ayer murieron más niños. La historia va hacia atrás. Dos pueblos sufren y se ahogan en una locura mortal y suicida. Esta lógica infernal debe terminar. Debe reinar el espíritu de la paz.

Es adecuado que el Consejo de Seguridad se ocupe una vez más de estos graves acontecimientos, cuya trágica y mortífera escalada no podemos dejar de lamentar. Es hora de terminar con la lógica estéril de la fuerza y la violencia y de renovar, sin demoras, el diálogo en busca de una solución pacífica al doloroso conflicto que sigue destruyendo, después de más de medio siglo, una región del mundo que tiene una carga emotiva, histórica y espiritual especial para muchos de nosotros.

Nuestro objetivo debe ser el de reafirmar el imperio de la ley y guiar los esfuerzos de las partes y de quienes los ayudan para poner fin a la violencia, aplacar las tensiones y regresar al camino de las negociaciones para alcanzar una paz y una seguridad duraderas y justas. Debemos poner todo el peso moral y político de las Naciones Unidas al servicio de una verdadera dinámica de la paz. Esto no es poco y puede ser eficaz si estamos verdaderamente unidos. En momentos en que la paz y la seguridad están amenazadas, es responsabilidad del Consejo de Seguridad trazar la ruta para salir de un juego estéril y mortal de acusaciones, provocaciones y agresiones mutuas.

El Consejo no puede poner fin a la violencia ni alcanzar la paz para las partes, pero puede ayudarlas e

instarlas a hacerlo facilitando las iniciativas y los esfuerzos existentes de los distintos asociados de los palestinos y los israelíes que buscan una solución, especialmente los de los Estados Unidos, cuyo apoyo es esencial, Rusia, la Unión Europea y sus Estados miembros, los países árabes de buena voluntad como Egipto y Jordania y el Secretario General de las Naciones Unidas y su Representante Especial.

Creemos que, puesto que se han interrumpido las negociaciones de paz y que el engranaje trágico de la violencia está cada vez más fuera de control, las Naciones Unidas pueden hacer una contribución muy importante. También creemos que, a menos que esté unido, el Consejo de Seguridad no se podrá hacer escuchar en una cuestión tan difícil ni influir sobre los acontecimientos.

Es preciso que partamos de una base común aceptada por todos. Las recomendaciones del informe Mitchell nos ofrecen esa base. Nuestro Consejo acogió con satisfacción el informe el 22 de mayo, bajo la Presidencia del Embajador Cunningham. Asimismo instó a las partes a que comenzaran inmediatamente a tomar las medidas necesarias para llevar a la práctica las recomendaciones del informe. Esas recomendaciones incluyen todos los elementos indispensables para regresar a la calma y reanudar el proceso de paz: poner fin a la violencia, reconstruir la confianza y reanudar las negociaciones.

Los palestinos deben hacer todos los esfuerzos necesarios para impedir las acciones terroristas y evitar que los civiles hagan disparos. El terrorismo, proceda de donde proceda, es odioso, injustificable e intolerable. Francia y la Unión Europea en varias oportunidades han afirmado en los términos más severos su condena a la ciega violencia terrorista y han expresado sus profundas condolencias a las víctimas y sus familias. Al aceptar las recomendaciones del informe Mitchell la Autoridad Palestina se comprometió a impedir las actividades terroristas y a impedir que se hagan disparos desde los territorios que están bajo su control.

Las recomendaciones del informe Mitchell constituyen un equilibrio y un conjunto de medidas que se piden a ambas partes. Al aceptar esas recomendaciones, Israel también se comprometió a poner fin de manera inmediata e incondicional a la violencia. El Gobierno de Israel se equivoca si cree que la destrucción de las casas y las plantaciones agrícolas palestinas, la expropiación de las propiedades, las ejecuciones

extrajudiciales, la agresión militar en zonas bajo control palestino y el cierre y la ocupación ilegal de las instituciones y las propiedades palestinas en los territorios y en Jerusalén —como por ejemplo el cierre de la Casa de Oriente y el robo de sus archivos— harán posible el retorno a la calma.

Estos actos cometidos en violación de los compromisos que Israel contrajo hace 10 años en Madrid, son medidas unilaterales de castigo colectivo contra los palestinos que constituyen violaciones graves del derecho internacional, en especial de la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 que Israel, como Miembro de las Naciones Unidas, debe respetar, incluso en lo relativo a Jerusalén en la que, en espera de un arreglo de paz definitivo, no se debe hacer nada que cambie el statu quo actual.

Estas medidas ilegales deben cesar y deben rescindirse. La Casa de Oriente y sus archivos deben ser restituidos sin demora a los palestinos. Estas medidas unilaterales no hacen más que debilitar a la Autoridad Palestina y a su Presidente Yasser Arafat que son sin embargo actualmente los interlocutores necesarios y obligatorios de Israel. Israel debe retirarse a sus posiciones anteriores al 28 de septiembre de 2000, detener todas las actividades de asentamiento en los territorios palestinos —incluido el crecimiento natural de todo asentamiento existente—, poner fin al cierre de los territorios y transferir los ingresos que se le deben a la Autoridad Palestina.

Es artificial querer separar la seguridad de la paz. Van juntas. Separarlas es aplicar la lógica del extremismo y el terrorismo de todo tipo. Sólo una acción responsable y valiente de los hombres y las mujeres de Palestina y de Israel podrá hacer que los jóvenes palestinos que no han conocido más que el horizonte cerrado de los campamentos dejen de sentir la angustia de la falta de futuro y de perspectivas personales, profesionales, familiares y políticas. Sólo una acción valiente, a la altura de los grandes hombres que sacrificaron sus vidas —pienso en Yitzhak Rabin y Anwar Sadat— podrá hacer que un día la luz borre las tinieblas de la venganza, el odio, la opresión y el terrorismo.

Quisiera tener un sueño, un sueño en el que el Oriente Medio se haya reconciliado; en el que los palestinos vivan dignamente en su territorio, incluida Jerusalén, en el Estado viable, independiente y democrático al que tienen derecho; en el que los israelíes vivan

en paz en un Estado con fronteras seguras y reconocidas, interesados en integrarse en una región en calma y alentado por sus vecinos a hacerlo.

El camino a la paz pasa por el retorno a la calma, la reanudación del diálogo político entre las partes y la continuación de las negociaciones en torno a una paz justa y duradera fundada en los principios del derecho, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz. En ese contexto, como lo hemos reiterado aquí y en otros foros, pensamos que un mecanismo de vigilancia imparcial sobre el terreno como una extensión del trabajo de la Comisión Mitchell, que sea aceptado por las partes, ayudaría a palestinos e israelíes en sus esfuerzos por apaciguar la situación y contribuiría a garantizar la obtención de resultados.

Ante una situación trágica, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no pueden ceder a la desesperación ni resignarse a la impotencia. Debemos, y podemos, trabajar para reunir fuerzas positivas a favor del restablecimiento de una dinámica de paz, en plena cooperación con ambas partes.

Sr. Ahsan (Bangladesh) (*habla en inglés*): En las últimas semanas hemos sido testigos de un peligroso agravamiento de la situación en el territorio palestino ocupado y en Jerusalén oriental. Estamos sumamente preocupados por la continuación de la violencia que, en un nivel alarmantemente alto, tiene lugar diariamente y causa numerosas muertes y sufrimientos intolerables. Aparte de las consecuencias que ello tiene para el proceso de paz, esa situación constituye una amenaza para la paz y la seguridad de la región y merece una seria consideración por parte del Consejo de Seguridad, habida cuenta del papel que este órgano desempeña en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, hemos apoyado firmemente la solicitud que hicieron los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica de que se celebrara una reunión de emergencia del Consejo. Lo felicitamos, Sr. Presidente, por haber respondido a esa solicitud.

El Consejo de Seguridad, sin embargo, no está examinando esta cuestión por primera vez, ni está actuando en el vacío. En nuestra opinión, el Consejo puede y debe desempeñar su legítimo papel en la situación del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. En su resolución 1322 (2000), de 7 de octubre de 2000, el Consejo instó a que se estableciera un mecanismo de investigación de los trágicos hechos de los días

anteriores. El Consejo pidió al Secretario General que siguiera de cerca la situación y que lo mantuviera informado. Debe recordarse que el Consejo instó también a que se reanudaran inmediatamente las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio, sobre las bases acordadas, para que pudiera lograrse una solución definitiva de la cuestión. A nuestro juicio, estos son parámetros que señalan la continua pertinencia de la acción del Consejo en relación con esta cuestión.

La gravedad de la situación ya la han destacado hoy los oradores que me precedieron y la ha tratado la comunidad internacional en días recientes. Aparte del sufrimiento humano que ha provocado la continua violencia, estamos muy preocupados por el desmoronamiento de lo que quedaba del proceso de paz del Oriente Medio. La dinámica de los hechos, por un lado, y la política unilateral de recurrir a la fuerza militar, por el otro, indudablemente han contribuido a ese desmoronamiento.

El ciclo de violencia parece haber resistido a los esfuerzos por detenerlo. No es difícil encontrar los motivos. El mantenimiento de los bloqueos económicos y los cierres de territorios, la destrucción y otras medidas ilegales en los territorios ocupados y la continuación de las actividades de asentamiento son factores que obstaculizan la terminación de la violencia. El Consejo debe abordar esta cuestión con mucho cuidado. Si bien en el informe de la Comisión de Sharm el-Sheikh de determinación de los hechos —la Comisión Mitchell— se hacen claramente recomendaciones para ambas partes, hemos observado intentos por evitar su aplicación.

Al igual que se ha hecho recientemente en otros foros, el Consejo debe hacer hincapié en que la plena aplicación de las recomendaciones de la Comisión de determinación de los hechos, sin condiciones previas, reviste una importancia fundamental en estos momentos. Desgraciadamente, los últimos hechos sobre el terreno no constituyen señales alentadoras sobre el logro de ese objetivo. La comunidad internacional ha hecho una valiosa inversión en el proceso de paz, especialmente después de la reunión de Sharm el-Sheikh. Reconocemos y acogemos con satisfacción los esfuerzos de mediación que se están llevando a cabo. Esperamos que los patrocinadores de dichos esfuerzos mantengan su compromiso, en particular teniendo en cuenta el grave deterioro de la situación, que pone en peligro las bases acordadas del proceso de paz.

Estamos profundamente convencidos de que la difícil situación actual exige una participación más constante y estrecha de la comunidad internacional. Bangladesh, pues, apoya firmemente la idea de que se establezca un mecanismo de supervisión para ayudar a las partes a llevar a la práctica las recomendaciones de la Comisión. No hay manera de confundir el propósito de ese mecanismo. Es evidente que las acusaciones de una y otra parte sobre la buena fe de cada una de ellas han durado demasiado. Ha llegado el momento de que todos comprendamos que las partes necesitan ayuda para lograr lo que hasta ahora no han podido lograr por sí solas. Ambas partes se han comprometido a aplicar plena y totalmente las recomendaciones de la Comisión. El Consejo debe ayudarlas a alcanzar ese objetivo estableciendo un mecanismo de supervisión de carácter internacional. Ese mecanismo ofrecería la ventaja de determinar imparcialmente cuáles son los factores que impiden que se detenga el actual ciclo de violencia, supervisar los esfuerzos desplegados por las partes según los lineamientos de las recomendaciones y, en consecuencia, ejercer la tan necesaria influencia apaciguadora de la situación.

Bangladesh encomia las iniciativas que ha tomado el Secretario General en los meses recientes, incluida su visita a la región en junio como parte de los esfuerzos en curso para encontrar una solución política a la crisis sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Respalamos plenamente el objetivo declarado de su visita, a saber, presionar a ambas partes para que apliquen en su totalidad las recomendaciones de la Comisión de Sharm el-Sheikh de determinación de los hechos. Acogemos con especial beneplácito los esfuerzos que hizo durante su visita para alentar a ambas partes a reanudar prontamente las negociaciones. Opinamos que estuvo acertado al subrayar la necesidad de que haya un contacto político entre las partes más allá de las conversaciones relativas a la seguridad. Además, reconoció que la comunidad internacional debe trabajar con ellas para llevarlas a la lógica de la ejecución del plan Mitchell.

Vemos en el debate de hoy la responsabilidad y el mandato del Consejo, así como, siguiendo los lineamientos de sus resoluciones anteriores, sus obligaciones. Pensamos que el Consejo debe pedir a las partes que desistan de las medidas que contradigan el espíritu del reciente acuerdo de cesación del fuego. A pesar de la amplia propagación de la violencia que marcó la cesación del fuego, creemos que ese acuerdo sigue siendo

un punto de partida para cualquier acción significativa. Sin embargo, junto con las medidas que se delinean en el plan de trabajo Tenet, deben adoptarse también medidas proporcionadas al nivel político, medidas que influyan en la situación sobre el terreno. La política de Israel de castigos colectivos y matanzas selectivas, bloqueos económicos y privaciones, y, más recientemente, medidas tales como la ocupación de la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas en la Jerusalén oriental ocupada y en los alrededores son, para comenzar, medidas que deben revertirse, no sólo porque son ilegales, sino también porque han contribuido al deterioro de una situación ya de por sí frágil y han agravado la crisis de falta de confianza entre las partes.

Lo que ha conseguido la política de Israel al estrangular económicamente al pueblo palestino es materia bien documentada. El Secretario General, en su informe de 6 de julio de 2001 a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social referente al tema “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”, del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, habla de: “fuertes cierres internos y externos ... lo que ha provocado enormes pérdidas a la economía palestina, contrarrestando más de tres años de crecimiento.”

Con un 50% de pérdida del ingreso y con un desempleo que se ha triplicado, las consecuencias sobre la vida del pueblo palestino han sido devastadoras. El Secretario General, en sus conclusiones, argumenta a favor de reanudar las actividades políticas que conduzcan a un arreglo justo y las actividades económicas que lleven al mejoramiento de las condiciones de vida. Eso proporciona una perspectiva útil para las acciones del Consejo. Apoyamos el llamado que se le hace a la comunidad internacional de donantes para ampliar la asistencia económica y financiera al pueblo palestino, y reconocemos la función crucial que la misma ha venido desempeñando con el fin de colocar los cimientos para la viabilidad y la sostenibilidad de la economía palestina. Pedimos a Israel que revierta la política de cierres y bloqueos económicos y que transfiera sin demora el ingreso que retiene de la Autoridad Palestina en contravención de los acuerdos firmados.

La realidad de la situación actual exige acciones concertadas en el Consejo. La falta de unanimidad, sin embargo, no debería ser utilizada como un argumento a favor de la inacción del Consejo sobre esta cuestión.

Exhortaríamos enérgicamente a todos los interesados a evaluar la situación desde la perspectiva de lo que se espera del Consejo en tal situación. En opinión nuestra, el Consejo tiene la responsabilidad de pedir la aplicación inmediata de las recomendaciones de la Comisión Mitchell y el lanzamiento de un proceso político viable. Estamos convencidos de que la situación actual, si se le deja con el impulso que ha generado, tiene pocas probabilidades de conducir a un resultado fructífero. El lenguaje de la fuerza debe ser reemplazado por el lenguaje de la paz. Permanece la realidad dolorosa de que no existe tal posibilidad mientras que la política de acciones militares sistemáticas y unilaterales esté en vigor, en contravención de la normas del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad debería apoyar la idea de establecer un mecanismo de vigilancia.

Sr. Jerandi (Túnez) (*habla en árabe*): Esta sesión del Consejo de Seguridad tiene lugar en un momento extremadamente grave y sensitivo, cuando los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, son blanco de la prácticas israelíes más graves desde las provocaciones del año pasado en Al-Haram Al-Sharif. El deterioro agudo de la situación del pueblo palestino ha alcanzado un nivel alarmante.

Pese a su responsabilidad por la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad no ha podido asumir plenamente dicha responsabilidad. Eso le ha enviado las señales equivocadas a las autoridades israelíes y les ha permitido continuar con sus prácticas contra el pueblo palestino, sus lugares sagrados, sus propiedades y su infraestructura económica. La sesión de hoy refleja la necesidad urgente —fomentada por mucho tiempo por la comunidad internacional— de poner fin a esta grave escalada, la cual, debido a la presencia de las tropas israelíes de ocupación, ha sido transformada en una política de reacción a los acontecimientos más que de respeto pleno de las normas internacionales con miras a terminar con el ciclo de violencia.

El Gobierno israelí está volcándose en contra del pueblo palestino y en forma deliberada y sistemática se encuentra tomando medidas de represalia que son contrarias a los derechos humanos más fundamentales y a las normas del derecho internacional —para no mencionar la dignidad humana y los derechos humanos— como se señala en el informe de la Sra. Mary Robinson, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Gobierno israelí se niega a

sujetarse a las resoluciones del Consejo de Seguridad o al derecho internacional, no digamos a los acuerdos alcanzados durante el proceso de paz, desde Madrid hasta Sharm el-Sheikh. Su política actual revela sus colores verdaderos; esa política consiste en aparentar ser la víctima en una postura de autodefensa constante. ¿Cómo podemos aceptar este engaño, cuando el objetivo de la maquinaria de guerra israelí ha sido el de utilizar todos los medios posibles, entre ellos las armas prohibidas internacionalmente, para golpear a las ciudades y al pueblo palestinos y para hacer padecer hambre a los palestinos, confiscar sus propiedades, violar sus derechos, profanar sus lugares sagrados y aun ocupar la Casa de Oriente en la Jerusalén ocupada junto con otras instituciones palestinas que tienen vigencia legal bajo los acuerdos firmados por ambas partes?

La arrogancia de Israel ha aumentado hasta el punto de que ahora desarrolla una política de eliminación física de funcionarios palestinos en momentos en que el pueblo palestino se encuentra empeñado en modalidades de resistencia que se conforman plenamente con el derecho internacional. El objetivo es usurpar los derechos internacionalmente reconocidos del pueblo palestino y proseguir con la ocupación de su territorio.

Ahora, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto deben reaccionar a esta situación altamente peligrosa en la zona. El Consejo debe tomar acciones firmes para poner fin, de una vez y para siempre, a las políticas dilatorias y ambiguas de Israel dirigidas a eludir las resoluciones del Consejo y los acuerdos firmados entre los palestinos y el Gobierno israelí. El Consejo debe aplicar presión sobre Israel para que elija el diálogo y la paz.

Pese a la magnitud de la maquinaria de guerra de Israel y la escala de su arrogancia, los derechos legítimos de los palestinos simplemente no se desvanecerán. La política de Israel de dominar al pueblo palestino y de frustrar sus aspiraciones no tendrá éxito. Los sacrificios que el pueblo palestino hace a diario son prueba del hecho de que tiene la determinación de proseguir su lucha legítima para construir un Estado independiente en su propio territorio, teniendo a Jerusalén como su capital.

Mi delegación afirma una vez más que la paz es la única vía. Debe haber respeto a las negociaciones, en consonancia con la legitimidad internacional, si el Medio Oriente ha de romper con la espiral negativa de la violencia, que conlleva un riesgo tan alto y que podría

salirse de control si esperamos mucho tiempo antes de tomar medidas.

En su reunión especial de El Cairo y en la Conferencia Árabe en la Cumbre de 2001, la Liga de Estados Árabes hizo notar su decidido apoyo a la paz como opción estratégica. El pueblo palestino está comprometido con la opción de la paz y con la reanudación de las negociaciones en el punto en que se dejaron, sobre la base de la legitimidad internacional y el reconocimiento de todas las normas y principios, cuyas bases sirvieron de fundamento al proceso de paz iniciado en Madrid en 1991. De cara a este dilema, la comunidad internacional debe adoptar un enfoque no selectivo. Todos nosotros —especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad— debemos sujetarnos a las resoluciones existentes a fin de encontrar una solución justa al problema palestino, y no permitir más que la parte israelí eluda sus obligaciones.

En las Conferencias Árabes en la Cumbre de El Cairo y Ammán, el Presidente Ben Ali pidió la protección para el pueblo palestino. Esto también se pidió en la reciente reunión del Grupo de los Ocho en Ginebra. A la luz de las políticas del Gobierno israelí, la protección del pueblo palestino es ahora un imperativo. Debemos enviar observadores internacionales para proteger a los civiles palestinos, para quienes se aplica el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra, de 12 de agosto de 1949. Repetimos nuestro llamado para que haya una reunión de las Altas Partes contratantes del Convenio para hacer que la Potencia ocupante, Israel, encare sus obligaciones con relación a los civiles palestinos.

Debemos adoptar todas las recomendaciones importantes hechas por la Comisión Mitchell en Sharm el-Sheikh. Dichas recomendaciones contribuirían a poner fin al ciclo de violencia, detener la política de asentamientos y dar protección al pueblo palestino. También debemos hacer hincapié en la necesidad de crear un mecanismo de vigilancia que permita aplicar correctamente las recomendaciones de la Comisión Mitchell, así como las del Grupo de los Ocho, a fin de crear un clima favorable para la reanudación de las negociaciones.

La ocupación de la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas de índole jurídica y subordinadas a la Autoridad Palestina es un revés importante y grave para el proceso.

No puede haber una paz justa, amplia y equitativa en la región sin la creación de un Estado palestino, con Jerusalén como su capital, y sin la retirada de Israel de las Alturas del Golán y de los territorios libaneses ocupados. Mi delegación destaca la importancia de que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, asuma sus responsabilidades a fin de proteger la vida y los derechos legítimos del pueblo palestino y eliminar cualquier otro riesgo en la región que pueda poner en peligro la paz y la seguridad.

Sra. Lee (Singapur) (*habla en inglés*): El conflicto en el Oriente Medio ha entrado en una nueva etapa peligrosa. El ciclo de violencia ha llegado a niveles alarmantes y parece salirse de todo control. La grave situación preocupa a toda la comunidad internacional y requiere la atención urgente del Consejo de Seguridad.

Singapur rechaza de la manera más enérgica todos los actos de terror. Nos decepciona profundamente que la violencia y los actos provocadores no hayan disminuido y que de hecho se hayan intensificado, pese a los distintos esfuerzos de mediación, entre otros del Secretario General. Ahora más que nunca las partes necesitan ayuda externa para romper el ciclo de violencia.

Singapur está dispuesto a examinar cualquier propuesta que pueda contribuir a mitigar la tensión, detener la violencia y las hostilidades, llevar de nuevo a las partes a la mesa de negociaciones y en última instancia mejorar las perspectivas de una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio.

Creemos que el informe de la Comisión de determinación de los hechos de Sharm el-Sheikh, el informe Mitchell, constituye la mejor esperanza de proporcionar a las partes un marco común para la adopción de medidas recíprocas destinadas a mitigar la tensión y poner fin a las hostilidades. Se trata de un informe completo, justo y objetivo y, lo que es más importante, ambas partes han aceptado las recomendaciones.

Lamentablemente, el resquicio de esperanza brindado por el informe Mitchell se ha eclipsado al arraigarse aún más la violencia. Lo que hace falta urgentemente es tratar de reactivar de nuevo su aplicación plena e inmediata.

Singapur cree que el Consejo de Seguridad debe examinar qué es lo que puede hacer para ayudar a llevar a la práctica el informe Mitchell. Ya hay partes importantes que están desplegando esfuerzos intensos,

como los Estados Unidos y los países de la región, y el Consejo de Seguridad debe respaldar y apuntalar estos esfuerzos. El Consejo debe plantearse la posibilidad de pedir al Secretario General, quien desempeñó un papel clave en la convocación de la reunión de Sharm el-Sheikh, que preste asistencia en la aplicación del informe Mitchell.

Para que el Consejo de Seguridad pueda tener un efecto constructivo y real en esta situación volátil, creemos firmemente que es importante que actúe de manera unida frente a esta cuestión tan crítica. La credibilidad del Consejo está en juego. Un mensaje inequívoco y unificado del Consejo ejercerá la máxima influencia posible sobre las partes en cuestión.

En última instancia, son las propias partes quienes deberán adoptar la decisión estratégica de renunciar a la violencia y volver a la vía de la paz. Está claro que en cuestiones de seguridad, fronteras y condición de Estado no hay más alternativa que las negociaciones basadas en los principios de la no adquisición de territorio por el uso de la fuerza y el derecho de los Estados a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Cuanto más se distancien las partes, más se debilitarán esos principios. Cuanto antes ayudemos a las dos partes a poner en práctica el informe Mitchell, antes se pondrá fin a la violencia y a la pérdida absurda de vidas humanas.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Mi delegación sigue sumamente preocupada por la escalada de violencia en el Oriente Medio, que se ha cobrado muchos muertos y heridos, sobre todo entre los civiles palestinos. Durante ya casi un año, la violencia ha seguido asolando los territorios palestinos ocupados y se está intensificando. El aumento de la violencia no sólo hace añicos la confianza en el proceso de paz, sino que también merma el sacrificio, el tiempo y la energía invertidos hasta ahora en pro de la causa de la paz y la seguridad en la región.

Las ejecuciones extrajudiciales de palestinos por parte de las fuerzas israelíes se suceden a un ritmo peligrosamente acelerado. Estos actos son inaceptables y deben condenarse. La situación actual en el terreno se ha vuelto alarmante y candente. Cientos de víctimas inocentes, incluidos niños y mujeres tanto de la parte palestina como de la israelí, continúan sufriendo debido a la aparente incapacidad y fracaso de la comunidad internacional a la hora de tomar las medidas necesarias para detener la violencia. El número de muertos sigue

umentando día a día. La pérdida de una vida en cualquier situación es trágica, pero cuando es evitable, pasa a ser inmoral.

Las perspectivas de una paz duradera en el Oriente Medio se han puesto gravemente en peligro debido a los acontecimientos recientes. Si no se toman rápidamente las medidas adecuadas, se corre un gran riesgo de que todo el Oriente Medio se vea enzarzado en una guerra a gran escala. Nadie quiere que esto suceda.

En el Consejo de Seguridad debemos asumir nuestras responsabilidades. Siguen incumpléndose varias resoluciones del Consejo y la paz en el Oriente Medio todavía se hace escurridiza. Hoy, la mirada de la comunidad internacional está puesta de nuevo en el Consejo de Seguridad, que conforme a la Carta de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de intervenir y evitar que la situación se deteriore aún más. El Consejo no tiene más opción que participar activamente y tomar las medidas necesarias para contener la violencia y alentar las medidas de fomento de la confianza entre las dos partes de manera que puedan reanudarse las conversaciones de paz.

Mi delegación insta a Israel a que ponga fin a todos los actos de violencia y a los asesinatos selectivos. Mauricio condena firmemente el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza así como la violencia contra el pueblo palestino. También condenamos con firmeza la ocupación israelí de la Casa de Oriente en Jerusalén oriental y el cierre de otros edificios que pertenecen a la Autoridad Palestina. La Casa de Oriente es un símbolo de paz y representa la propia dignidad del pueblo palestino; la ocupación de Israel es inaceptable. Estos actos injustificados de Israel, que constituyen violaciones flagrantes de los acuerdos pasados firmados por las dos partes, socavan aún más las perspectivas de reactivar el proceso de paz y son actos deliberados de provocación. A menos que se ponga fin de inmediato a esos actos, entre los palestinos las posturas se harán más radicales. Debe abandonarse todo acto de provocación.

Nos sumamos al llamamiento hecho por el Secretario General, Kofi Annan, para que Israel ponga fin inmediatamente a la ocupación de la Casa de Oriente y de otros edificios palestinos. Tanto Israel como Palestina deben moderarse en la medida de lo posible y actuar de manera responsable para no exacerbar la situación aún más.

En la Ribera Occidental y la Faja de Gaza los bloqueos impuestos por Israel sólo han empeorado el

sufrimiento del pueblo palestino y han provocado a diario sufrimientos indecibles a los residentes de las áreas controladas por los palestinos. El bloqueo ha costado a la economía palestina millones de dólares; el desempleo ha aumentado y cientos de miles de personas están luchando por sobrevivir. Huelga decir que el desempleo, la miseria y la frustración son el caldo de cultivo de los actos violentos. Pedimos a Israel que anule de inmediato todos los bloqueos para que el pueblo palestino pueda reanudar sus actividades normales.

Mi delegación quisiera evocar las observaciones hechas hace siete años por el extinto Primer Ministro, Yitzhak Rabin, de que israelíes y palestinos están destinados a vivir juntos sobre el mismo suelo, en la misma tierra.

El establecimiento de un Estado independiente de Palestina, junto con la aplicación plena de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, son las únicas salvaguardias para una paz integral, justa y duradera entre Israel y Palestina y en la región del Oriente Medio. También Israel tiene derecho a existir dentro de fronteras seguras.

Desde noviembre del año pasado, el grupo del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo de Seguridad ha emprendido esfuerzos incansables para conseguir que el Consejo establezca una fuerza de observación de las Naciones Unidas para proporcionar protección al pueblo palestino. Estamos convencidos de que si el Consejo hubiera acordado el despliegue de esta fuerza de observación, no habiéramos llegado a la situación de hoy.

En los últimos 23 años se han logrado varios hitos en el prolongado proceso de paz. Comenzando con los Acuerdos de Camp David en 1978, pasamos a la Conferencia de Madrid, los acuerdos de paz de Oslo y el Memorando de Sharm el-Sheikh de octubre de 2000. Cada vez expresamos esperanza, confianza y expectativas de que finalmente la paz estaría al alcance, pero cada vez hubo una decepción. Ahora tenemos el informe Mitchell, que proporciona los elementos de un proceso viable para un arreglo pacífico. No podemos permitirnos perder esta oportunidad.

La aceptación del informe Mitchell por ambas partes hace cuatro meses creó expectativas que lamentablemente no se han cumplido. Se ha perdido tiempo pero no hay que perder aún más. El informe ofrece unas bases sensatas y coherentes para resolver la crisis y reanudar negociaciones significativas.

Mauricio cree que ambas partes deben buscar y considerar rápidamente la posibilidad de aprobar las medidas de fomento de la confianza que se recomiendan en el informe Mitchell. Exhortamos a la Autoridad Palestina y al Gobierno de Israel a que pongan fin al ciclo de violencia y retornen a la mesa de negociación. A este respecto, deseamos encomiar todos los esfuerzos emprendidos hasta ahora por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, a fin de reducir las diferencias entre los dirigentes israelíes y palestinos. Alentamos al Secretario General, así como a los dirigentes de la región y a los de la Unión Europea, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, a que prosigan sus esfuerzos por destrabar el proceso.

Respaldamos también la declaración formulada por el Grupo de los Ocho en Génova, Italia, en la que reafirman que la aplicación del informe Mitchell es la salida para destrabar el proceso, detener la escalada de violencia y reanudar el proceso político. Está claro que en el caso de un estancamiento como éste la comunidad internacional debe proporcionar toda la asistencia y todos los medios posibles para que las dos partes pongan fin a la violencia y reanuden las conversaciones de paz.

Mi delegación apoya la idea de crear un mecanismo de verificación que ayude a ambas partes a poner en práctica el informe Mitchell. Es la única manera de garantizar que se respeten y se apliquen las recomendaciones del informe. De examinar el Consejo la cuestión, mi delegación apoyaría tal iniciativa; exhortamos a los miembros a que reflexionen seriamente sobre esta propuesta.

Sr. Corr (Irlanda) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero expresar que mi delegación hace suya la declaración que formulará más adelante en este debate el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

Para el Gobierno y el pueblo de Irlanda es sumamente preocupante y lamentable que las perspectivas de una solución justa y duradera al conflicto israelo-palestino hayan retrocedido en los últimos meses; que la violencia haya escalado peligrosamente; que el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza esté causando casi a diario la muerte de civiles inocentes; que de nuevo haya gente que muere en indiscriminados atentados con bombas; y que en los compromisos contraídos por las partes, en lugar de avanzar se esté retrocediendo.

Habida cuenta de la creciente espiral de violencia y de los actos que, a veces, parecen buscar deliberada-

mente la provocación, así como de la aparente falta de dirección en el proceso de paz, nos parece plenamente apropiado que el Consejo aborde nuevamente esta cuestión. Por otra parte, el Consejo no puede ignorar el hecho de que las resoluciones de larga data siguen sin cumplirse.

La última vez que intervenimos ante el Consejo sobre este tema, el 15 de marzo, Irlanda, junto con muchas otras delegaciones, afirmó que el uso desproporcionado de la fuerza por Israel, en lugar de estabilizar la situación, sencillamente la agravaría aún más. Asimismo, nosotros y otros hicimos hincapié en que los ataques a los civiles israelíes, aparte de ser en sí totalmente equivocados, no ayudarían en absoluto a crear la justicia que desea y merece el pueblo palestino y, de hecho, alejarían el día en que puedan comenzar a vivir sus vidas en libertad y dignidad.

Es lamentable que no se atendieran las advertencias que hicieron en ese momento varias delegaciones en el Consejo de Seguridad, para las que son importantes los intereses de ambas partes. Se han llegado a nuevos niveles de violencia y de provocación y las partes han dejado de participar en el diálogo. En lugar de ello, un ciclo corrosivo de malentendidos mutuos, de condenas rituales y temores están llenando el vacío que dejó el fin del diálogo sustantivo. Esta situación es profundamente peligrosa e insostenible.

La situación actual es tanto más lamentable cuanto que desde que celebramos nuestra última reunión sobre este tema, la Comisión de Sharm el-Sheikh de determinación de los hechos, presidida por el Senador George Mitchell, señaló con claridad e imaginación en las recomendaciones de su informe el camino que había de seguirse. El 22 de mayo, los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a las partes a que de inmediato comenzaran a tomar las medidas requeridas para llevar a la práctica esas recomendaciones, incluida las medidas de fomento de la confianza.

Ha llegado de sobra el momento de superar los obstáculos a la aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell. Hay que tomar medidas eficaces e inmediatas para poner fin a los actos de violencia, y el informe establece claramente lo que a ese respecto debe hacer la Autoridad Palestina. No obstante, no es útil imponer condiciones unilaterales para el inicio de la aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell; eso impondría un veto al progreso, que es lo que quieren los que desean romper el proceso de paz.

Tampoco es útil que una de las partes se comprometa a sólo una parte del proceso. Desde luego, es muy importante que se consiga y se mantenga la cesación de la violencia. Sin embargo, como lo señalamos en marzo y lo destacamos hoy de nuevo, la fase actual de violencia se origina principalmente en la frustración resultante de los largos años de ocupación. El informe Mitchell se refiere a la humillación y frustración que deben enfrentar cada día los palestinos por el hecho de vivir bajo los efectos continuos de la ocupación. En esas condiciones, y sin perspectivas de un arreglo justo y honorable al final del proceso, es poco probable que se logre la calma necesaria para la reanudación del diálogo.

El informe Mitchell pone también de relieve las dificultades que han representado para el proceso de paz los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, asentamientos que toda la comunidad internacional considera ilegales. Ya hace tiempo que las autoridades israelíes se deberían haber comprometido sin ambigüedad a congelar la actividad de construcción de asentamientos.

El 9 de agosto ocurrió en Jerusalén un horrendo ataque con bomba. Ha habido otros ataques de ese tipo que hubieran podido dar lugar, aunque afortunadamente no lo hicieron, a un número de víctimas similar. El Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda afirmó en su condena al ataque que es imperativo respetar los compromisos contraídos por las partes para garantizar el cese de la violencia y llevar a la práctica las recomendaciones del informe, e hizo hincapié en todo lo que podría perderse de persistir en hundirse aún más en la espiral de ataques y de represalias. Afirmó que la negociación hacia un arreglo de paz integral constituía la única esperanza de salir de la espiral de violencia actual y de las terribles perspectivas de un conflicto más amplio en la región.

Las autoridades irlandesas están sumamente preocupadas por la clausura de la Casa de Oriente, que en los últimos años se ha convertido en el símbolo de las aspiraciones del pueblo palestino a la soberanía, así como el cierre de otras instituciones en la Jerusalén oriental ocupada, y por las incursiones en territorio cuyo control ha sido transferido a la Autoridad Palestina, en virtud de los acuerdos provisionales.

Comprendemos plenamente la profundidad de los sentimientos que se experimentaron en Israel tras los horrendos atentados perpetrados por hombres-bomba

suicidas. Aceptamos plenamente que las autoridades israelíes tienen el derecho y el deber proteger al público. No obstante, una medida en contra de las instituciones palestinas y de los símbolos de nacionalidad importantes para los palestinos es una acción en contra de todo un pueblo, no en contra de sus dirigentes, y ciertamente no en contra de los terroristas. Tales acciones no benefician los intereses de la paz. Como afirmó la Unión Europea, son contrarias al objetivo que pretenden conseguir, que debe seguir siendo la restauración de la seguridad para todos.

También son contrarias a estos objetivos todas las demás medidas de castigo colectivo contra el pueblo palestino: cierres y restricción de movimientos con las devastadoras consecuencias resultantes para el pueblo palestino y su economía, la retención de los ingresos resultando en condiciones financieras desastrosas para la Autoridad Palestina y las matanzas extrajudiciales. Nada de esto llevará a la paz. Ninguna de estas medidas acercará a Israel a fronteras seguras reconocidas por sus vecinos.

Cada vez es más difícil para el público en general en la región y fuera de ella entender por qué la comunidad internacional que cada vez está más dispuesta a intervenir rápida y eficazmente en otros temas de paz y seguridad internacionales parece no poder hacer nada efectivo como respuesta a la creciente crisis en el Oriente Medio.

En su declaración del 9 de agosto el canciller de Irlanda dijo que los acontecimientos recientes subrayaban la necesidad urgente de un mecanismo de vigilancia de una tercera parte que en este momento serviría los intereses de ambas partes.

Irlanda también acoge con beneplácito la declaración hecha el 19 de julio por el Grupo de los Ocho, que reafirmó que la plena aplicación del informe Mitchell era el único camino hacia adelante, hizo hincapié en los elementos necesarios para un período de apaciguamiento y estableció que la vigilancia de terceros aceptada por ambas partes serviría a sus intereses en la aplicación del informe.

Existen barreras psicológicas muy graves para la reanudación del diálogo. Esto quedó claramente sentado en marzo cuando el Viceprimer Ministro, el Sr. Pères, hizo referencia a ellas en términos muy sombríos en esta sala. Es aún más claro ahora. Hemos hecho llamamientos a todas las partes presentes hoy, pero lo que se necesita, como en muchos otros conflictos, son

mediadores externos que cuenten con la confianza de ambas partes. Mi delegación apoya los llamamientos que se han hecho para reanudar una mediación activa y efectiva.

¿Acaso alguna de las delegaciones aquí presentes está dispuesta a declarar que el proceso de paz del Oriente Medio no puede arrancar de nuevo? Se ha logrado muchísimo desde la primera conferencia de paz celebrada en Madrid hace 10 años y desde que se firmara la declaración de principios hace ocho. Ha habido errores y retrasos y el proceso ha sufrido muchísimo de falta de continuidad. Debe de sacarse un mensaje muy claro desde esta reunión de hoy del Consejo de Seguridad de que se ha logrado demasiado y de que lo que está en juego para ambas partes y para la región en general es demasiado importante como para tirar todo por la borda. Por lo tanto, mi delegación acoge con satisfacción informes recientes acerca de una decisión del Viceprimer Ministro Peres de reanudar el diálogo con los representantes de la Autoridad Palestina.

Fomentar la paz en la región, a fin de cuentas, consiste en crear condiciones justas, eliminar amenazas y enfrentamientos a la justicia, lograr la seguridad psicológica y física como condiciones previas para la paz real, ver lo que sólo se puede describir como una esclavitud del temor, en todos sus aspectos, y que parece por momentos superar todo buen criterio y consejo. Tras diez meses de violencia e inestabilidad, el mensaje del Consejo para ambas partes debe ser el de ofrecer un apoyo pleno y activo de la comunidad internacional para que se vuelva al único camino hacia adelante: el diálogo y el fomento de la paz.

Sr. Strømmen (Noruega) (*Habla en inglés*): El conflicto en el Oriente Medio no se resolverá nunca por medios militares. Entendemos el deseo de Israel de tener seguridad, pero también los palestinos tienen derecho a la seguridad y al desarrollo. La única forma en que los israelíes y palestinos lograrán la seguridad que ambos desean es embarcándose por la vía de la paz. Esta vía será ardua y dolorosa, pero al final desembocará en una solución al conflicto basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Noruega condena el terrorismo en todas sus formas. No debemos permitir que las acciones de extremistas dicten el orden del día. Los perpetradores de la violencia deben ser enjuiciados de conformidad con la ley. Cualquier otro enfoque sería sólo incitar a una

violencia adicional. A medida que se reduzca la violencia hay que forjar la confianza.

Como miembro del Comisión de Determinación de los Hechos constituida en Sharm el-Sheik, mi Ministro ha trabajado con las partes y los Estados Unidos de América para salir del actual estancamiento. Nos complace ver que el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina han avalado las recomendaciones del informe Mitchell. Sin embargo, su aplicación se ha visto impedida por nuevos actos de violencia y las nuevas condiciones que se han establecido.

Noruega entiende que los líderes israelíes no quieren que se crea que recompensan el terrorismo, pero también entendemos que los líderes palestinos no quieren que se crea que recompensan la ocupación. Sin embargo, si se ha de romper este ciclo hay que asumir riesgos políticos. Noruega insta a los líderes del Oriente Medio a que realicen una tarea sumamente difícil en términos políticos: que dirijan sin saber cuántos les van a seguir.

La Comisión describió el camino de retorno a las negociaciones en forma muy clara. El mensaje principal para los líderes del Oriente Medio era que tenían que poner fin a la violencia, forjar la confianza y reanudar las negociaciones.

Tanto Israel como los palestinos deben dar seguimiento a las recomendaciones del informe Mitchell y aplicarlas tal como están. Ambas partes también deben hacer lo posible por hacer gala de una moderación máxima y mejorar la situación. En particular, es importante evitar o rectificar todo acto unilateral que tenga un efecto negativo sobre los acuerdos previamente concertados entre las partes.

Noruega apoya la idea de establecer la presencia de una tercera parte que pueda supervisar y facilitar la aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell e insta a las partes a que aprovechen este mecanismo.

Noruega también respalda firmemente los acuerdos de seguridad de Tenet que tienen como objetivo asegurar una cesación del fuego completa y restablecer una cooperación seria en materia de seguridad. Sin embargo, una cesación del fuego no puede sostenerse por sí sola sin un proceso político que lleve a la reanudación de las negociaciones.

Los nueve meses de violencia y de cierres constantes han tenido un fuerte impacto en la economía palestina. Noruega, en su calidad de Presidente del

comité de enlace ad hoc, junto con el Banco Mundial y las Naciones Unidas y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados, han iniciado un estudio de la presente situación. Los resultados de este estudio guiarán a la comunidad internacional de donantes en el futuro.

La tarea principal que encara la comunidad internacional hoy es alentar a las partes a poner fin a la violencia, aplicar la cesación del fuego y empezar a reconstruir la confianza. Debemos mantenernos unidos en este enfoque. El acuerdo del Consejo de Seguridad es esencial.

Sr. Kulyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Los trágicos acontecimientos del Oriente Medio han preocupado profundamente a Ucrania. Sobre todo nos ha parecido perturbador el resurgimiento de la violencia en territorio palestino y dentro de Israel, que ha redundado en numerosas víctimas adicionales entre la población civil inocente y agrava cada vez más la situación en toda la región. Nos han sorprendido los recientes actos sangrientos de violencia que han cobrado nuevas víctimas y causado lesiones entre los palestinos e israelíes y que casi han destruido las pocas esperanzas de una reanudación de las negociaciones de paz entre ellos. Mi país deplora y condena todos estos actos de violencia y expresa sus condolencias a las familias de las víctimas inocentes.

El 2 y el 9 de agosto de 2001, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania hizo declaraciones en este sentido. En ellas hizo particular hincapié en que toda la historia del conflicto del Oriente Medio, así como los acontecimientos actuales en la región, son prueba de que el problema no puede resolverse por la fuerza. No hay excusas para el uso excesivo de la fuerza o para actos de terrorismo, independientemente de sus móviles. La violencia genera nueva violencia, crea alienación y animosidad en las relaciones entre ambas partes y aleja toda perspectiva de solución del conflicto.

Ucrania insta a ambas partes a que tomen medidas inmediatas y decididas para aplicar una cesación del fuego, poner fin al derramamiento de sangre, evitar la intensificación de la violencia y crear condiciones previas favorables al retorno a la mesa de negociaciones. Creemos que las recomendaciones de la Comisión Mitchell constituyen una base sólida para hallar una salida a la crisis en curso en el Oriente Medio y para la reanudación del proceso de negociaciones entre Israel y Palestina.

La situación actual requiere que los líderes israelíes y palestinos actúen con toda prudencia, flexibilidad y realismo. Es necesario que hagan gala de la máxima moderación, determinación política y voluntad para llegar a decisiones mutuamente aceptables y constructivas.

Ucrania I

Los acontecimientos de las últimas semanas son particularmente perturbadores. La situación se está deteriorando constantemente y se caracteriza por el aumento de los ataques y contraataques, el extremismo y el odio cada vez mayores. Parecería que es imposible romper el círculo vicioso de la venganza y la violencia. Es realmente lamentable que el acuerdo de cesación del fuego asistido por los Estados Unidos no haya podido poner fin al diario derramamiento de sangre ni rechazar la violencia.

Estamos firmemente convencidos de que debe ponerse fin a la práctica constante de asesinatos deliberados de individuos palestinos seleccionados y a las devastadoras incursiones con tanques en los territorios palestinos ocupados.

También creemos que hay que controlar de manera eficaz a los elementos radicales palestinos, para poner fin a la práctica de atentados suicidas con bombas y a los ataques terroristas y reducir las incitaciones y las provocaciones.

También estamos convencidos de que una pronta reanudación de la cooperación efectiva entre las partes en materia de seguridad, así como de los contactos en todos los niveles, ayudaría de manera importante a reducir la violencia y a volver a las conversaciones sobre el estatuto definitivo.

En las circunstancias actuales en el terreno, vemos mérito en la idea de establecer un mecanismo internacional de supervisión para asistir a las partes en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mitchell. Consideramos que merece un estudio cuidadoso y que podría contribuir a proteger a los civiles.

Ucrania respalda plenamente los esfuerzos individuales y conjuntos realizados por los patrocinadores del proceso de paz del Oriente Medio, así como los de todos los protagonistas internacionales que participan en el proceso de buscar vías para superar la actual crisis regional. Mi país celebra los esfuerzos diplomáticos realizados por la Unión Europea a tal fin. Asimismo nos complace el papel activo que están desempeñando

el Secretario General y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio en la actual situación, y los alentamos a que sigan con sus actividades.

Por su parte Ucrania está decidida a seguir contribuyendo a la causa de lograr una estabilidad general en el Oriente Medio y de lograr una solución definitiva al problema palestino.

El Presidente: Quiero ahora formular una declaración en mi calidad de representante de Colombia.

Apoyamos esta sesión pública del Consejo de Seguridad y participamos en el debate con el mejor ánimo constructivo y con la sincera esperanza de contribuir a crear condiciones que permitan el cese de la violencia en el Oriente Medio y la reanudación de las negociaciones entre las partes a la mayor brevedad. Lo hacemos, además, porque siempre hemos sostenido que el Consejo de Seguridad puede y debe actuar cuando existan amenazas a la paz y a la seguridad internacionales, de conformidad plena con las responsabilidades que le asigna la Carta.

Este es el marco con el cual deseamos expresar algunas ideas relacionadas con la delicada situación en el Medio Oriente, incluida la cuestión palestina. Nuestras expresiones están enmarcadas dentro de la necesidad de ejercer la mayor serenidad y prudencia, evitando en todos los casos que se exacerbe una situación de por sí bastante volátil.

La situación en el Oriente Medio ha caído en una espiral de violencia que no favorece a nadie. El uso excesivo de la fuerza por parte de Israel, que afecta de manera indiscriminada a la población palestina, así como los asesinatos selectivos de individuos palestinos, son prácticas que no contribuyen a la causa de la paz. Del mismo modo, tampoco son aceptables los ataques terroristas atribuidos a grupos extremistas que han afectado de manera indiscriminada a la población civil.

La toma de la Casa de Oriente en Jerusalén, así como de otros edificios de instituciones palestinas en los alrededores, por parte de fuerzas israelíes, merece igualmente la condena internacional. Se trata de hechos de grave significado político que desconocen acuerdos previos entre las partes y que postergan la construcción de confianza entre ellas. Pedimos al Gobierno de Israel que retire sus efectivos de estas instalaciones.

La situación económica del pueblo palestino tampoco contribuye a la creación de condiciones

conducentes para un proceso de paz real. Queremos formular un llamado a la comunidad internacional para que ayude financieramente al pueblo palestino, y a Israel para que ponga fin a los bloqueos y a las restricciones que ahogan la precaria economía palestina.

Se ha reportado que el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio ha afirmado que más de una tercera parte de los palestinos viven bajo la línea de pobreza. Esta misma fuente ha catalogado este bloqueo, el peor desde aquellos que fueron impuestos en 1967, como el causante de un déficit en las finanzas de la Autoridad Palestina que alcanzó el 22% del total de su presupuesto al terminar el año 2000.

Creemos que es impostergable que las recomendaciones del denominado Informe Mitchell del 30 de abril del 2001 sean respaldadas y plenamente aplicadas, en particular las referentes al cese de la violencia, la reafirmación de la vigencia de los compromisos adquiridos por las partes hasta la fecha y la aplicación de medidas de construcción de confianza que faciliten el restablecimiento de las negociaciones.

Reconocemos que existen diversas iniciativas de la comunidad internacional que han buscado, precisamente, el logro de estos objetivos, y Colombia apoya plenamente estos esfuerzos y alienta a los actores de la comunidad internacional involucrados a que no desistan. Pero al hacerlo, hace notar su preocupación ante los escasos resultados que se han producido desde que se inició esta etapa de violencia en septiembre del 2000 en el Medio Oriente.

Creemos que el Consejo de Seguridad tiene entonces un papel que debe asumir con responsabilidad, evitando una mayor polarización entre las partes y contribuyendo a que éstas encuentren alternativas al escalamiento de la violencia. Concebimos su labor como un esfuerzo convergente y complementario al realizado por otros actores de la comunidad internacional, incluyendo, por supuesto, las gestiones del Secretario General.

Consideramos, por lo tanto, que las acciones del Consejo deben estar orientadas preponderantemente hacia la plena aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell, un documento que fue acogido por quienes formamos parte de este órgano de las Naciones Unidas el pasado 22 de mayo del 2001. Y esto sólo puede lograrse si actuamos unidos, protegidos por la

fuerza que ofrecen los consensos políticos sólidos entre todos sus miembros.

Asumo de nuevo mi función como Presidente del Consejo.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (habla en árabe): Sr. Presidente: En primer lugar deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Confío en que su sabiduría, su experiencia y su capacidad llevarán la labor del Consejo al éxito deseado.

Mi delegación también quiere aprovechar la oportunidad para expresar su agradecimiento a su predecesor, el Sr. Wang Yingfan, por la manera eficiente en que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado. Le agradecemos igualmente a usted el que haya convocado esta reunión para examinar la evolución peligrosa y trágica de los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

El Consejo se reúne hoy en una de las etapas más críticas de la lucha del pueblo palestino por recobrar sus derechos fundamentales de conformidad con la legitimidad internacional. Ese pueblo —hombres, mujeres y niños— está sufriendo a manos de las fuerzas israelíes. Ha llegado el momento de que todos los Estados y gobiernos respeten esa legitimidad internacional, sin dualidad de criterios. Ello ayudaría a mantener el imperio del derecho y garantizaría la igualdad y la justicia sin discriminación para todos los pueblos del mundo.

Lo que está sucediendo en los territorios palestinos ocupados es una clara y flagrante violación, por parte de Israel, de la Convención contra la Tortura, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos, así como del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra. Todos esos instrumentos se aplican a los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967.

El pueblo palestino, que quiere disfrutar de su legítimo derecho a la vida y a la soberanía nacional, debe sufrir a diario enfrentamientos entre sus jóvenes y uno de los ejércitos mejor equipados del mundo, un ejército que utiliza tanques pesados, vehículos de transporte de personal armado y helicópteros de combate en una

lucha inhumana y desigual. Las incursiones diarias de Israel contra instituciones y edificios palestinos y su arrogante y excesivo uso de la fuerza contra los palestinos desarmados, que sólo tienen sus almas para defender su patria, han hecho que el pueblo palestino se vuelva más decidido que nunca a continuar su rebelión contra la ocupación, que Israel continúa con el objeto de obstaculizar el camino hacia una paz permanente con los palestinos.

La noche del viernes 10 de agosto de 2001, las fuerzas de seguridad israelíes atacaron la Casa de Oriente y otras propiedades palestinas en la Jerusalén oriental ocupada y sus alrededores. Confiscaron importantes archivos palestinos, entre ellos mapas y títulos de propiedad palestinos. Además, las fuerzas de ocupación israelíes emplearon fuerza excesiva para cambiar la condición de Abu Dis, cerca de la Jerusalén oriental. Esos actos constituyen una grave intensificación de la sangrienta campaña militar iniciada por Israel contra el pueblo palestino en septiembre de 2000, para no mencionar la invasión militar con tanques que efectuó Israel en Jenin.

En su calidad de actual Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Estado de Qatar, entre otras cosas, ha denunciado y expresado su condena de la ocupación israelí de la Casa de Oriente, en la Jerusalén oriental. Consideramos que tales actos son una grave y flagrante violación de todos los acuerdos firmados entre palestinos e israelíes, una manifestación del fracaso del proceso de paz y una prueba de que Israel viola todas las normas y leyes internacionales. Además, hemos hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que condene firmemente tales actos, y hemos pedido al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas que asuman sus responsabilidades y tomen medidas para poner fin a esas prácticas israelíes injustas e injustificadas. Esta posición se anunció en un comunicado oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar que se publicó como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General con la signatura A/55/1027-S/2001/784.

Qatar hizo también la misma declaración oficial el 30 de julio de 2001 para expresar su desaprobación y condena del peligroso aumento de la presión israelí, que se ilustra con la decisión de un grupo religioso extremista de poner la piedra angular de un supuesto templo en Al-Haram Al-Sharif. Ese acto se consideró una provocación al sentimiento religioso y una violación de la santidad de los lugares sagrados islámicos,

que son patrimonio de la civilización humana. También se consideró un acto de agresión injustificada a los lugares sagrados. Fue una afrenta a los sentimientos de los pueblos árabes y musulmanes de todo el mundo y el comienzo del deterioro de la situación en la región.

En ese sentido, el Estado de Qatar ha pedido a la comunidad internacional, y especialmente al Consejo de Seguridad y a sus miembros permanentes, que cumplan con su responsabilidad de impedir esas provocaciones. Además, el Estado de Qatar, en su calidad de actual Presidente de la OCI, ha subrayado su apoyo al pueblo palestino en su justa lucha para recuperar sus territorios y sus legítimos derechos de conformidad con las resoluciones pertinentes de la legitimidad internacional y el principio de tierra por paz. Además, pidió a Israel que respondiera a todas las iniciativas y a todos los esfuerzos internacionales dirigidos a instaurar la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. Esa declaración también se publicó como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Al respecto, Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar y Presidente de la novena Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, pidió que se convocara una reunión de emergencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Conferencia. Dicha reunión se celebró el 26 de mayo de 2001 en Doha, Qatar, con el objetivo de examinar la peligrosísima situación en que se encontraba el pueblo palestino como resultado de la continua intensificación de la agresión israelí. Los asistentes escucharon un importante discurso de Su Alteza y se llevaron a cabo amplias deliberaciones y negociaciones sobre el contenido de la declaración de la novena Cumbre Islámica, que lleva por título "El levantamiento de Al-Aqsa: un levantamiento para una Palestina independiente".

Preocupada por la posibilidad de que siguiera deteriorándose la situación en materia de seguridad, lo que constituiría un peligro para toda la región, y en un esfuerzo por proteger al pueblo palestino de las graves prácticas israelíes de opresión, la Conferencia decidió pedir al Consejo de Seguridad que convocara una reunión de emergencia para determinar las medidas necesarias para proporcionar a los palestinos una protección internacional contra la injustificada agresión israelí, calmar la situación y tratar de lograr la reanudación de las negociaciones con miras a alcanzar una solución justa y general que garantice el restablecimiento de la paz en toda la región del Oriente Medio.

La Cumbre encargó a Su Alteza el Emir de Qatar, y al comité ministerial de seguimiento instituido por él que reanudaran inmediatamente su labor pidiendo la celebración de una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad para examinar la seria situación que imperaba en los territorios palestinos ocupados y la provisión al pueblo palestino de la protección internacional necesaria, así como la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a Palestina y al conflicto árabe-israelí. El comité recibió también instrucciones de ocuparse permanentemente de la cuestión.

Respondiendo a una solicitud presentada por el Jeque Hamad bin Jassem bin Jabr al-Thani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar y Presidente del comité ministerial, y sobre la base de las instrucciones de Su Alteza el Emir, el Consejo de Seguridad se reunió el 27 de noviembre de 2000 para examinar los actos israelíes contra el pueblo palestino. En su discurso ante el Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar destacó la necesidad de que la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad, tomara medidas inmediatas para proporcionar protección internacional al pueblo palestino, poner fin a la continua campaña de violencia, asesinato y destrucción contra los palestinos, garantizar la seguridad de Al-Quds Al-Sharif y permitir al pueblo palestino obtener sus derechos nacionales. Hizo hincapié en que la paz y la prosperidad futuras del Oriente Medio dependían de lo que decidiera el Consejo, teniendo en cuenta la responsabilidad que la conciencia de la humanidad le ha conferido a ese órgano.

En este contexto, reiteramos en esa declaración del Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores la necesidad de proporcionarle protección internacional al pueblo palestino y de condenar los actos de violencia cometidos por las fuerzas israelíes así como el uso excesivo de la fuerza por parte de las mismas, que han llevado a un número alto de bajas y extensos daños a las propiedades. Exigimos a Israel, como Potencia ocupante, cumplir estrictamente con sus responsabilidades legalmente vinculantes de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra. También pedimos la reanudación inmediata de las negociaciones de paz en el Oriente Medio, de conformidad con los acuerdos ya alcanzados, a fin de evitar el deterioro mayor de la situación. Pedimos asimismo el cumplimiento total de las resoluciones pertinentes del Consejo de

Seguridad. De otra manera, se socavarían severamente la autoridad de las Naciones Unidas y su credibilidad. Hicimos hincapié además de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) todavía constituían un marco viable para lograr una paz global en el Oriente Medio.

Para terminar, quisiéramos subrayar que el menoscabo de los sitios sagrados religiosos, en especial Al-Quds Al-Sharif, y de otros sitios sagrados que ocupan un lugar especial en el corazón de cada musulmán, así como el empeño de cambiar la condición legal, demográfica, urbana, tradicional y cultural de la Ciudad Santa constituye una afrenta ultrajante a los sentimientos de más de 1.000 millones de musulmanes en todo el mundo. Esta podría ser la chispa que quemara cualquier esperanza de paz en la región. Por lo tanto, Al-Quds Al-Sharif se encuentra todavía al centro de cualquier solución global del conflicto árabe-israelí. No puede haber paz en el Oriente Medio a menos que y hasta que el pueblo palestino recupere sus derechos legítimos, incluyendo el derecho a tener un Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, y que ejerza soberanía total sobre Al-Haram Al-Sharif de Al-Quds.

El Presidente: Agradezco al representante de Qatar su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Gracias, Sr. Presidente. Me complace especialmente observar a un diplomático de su talento, competencia y experiencia ocupar la jefatura del Consejo, cuyo descanso de verano no parece haber hecho más ligero nuestro programa ni haber reducido nuestras responsabilidades, recibiendo de otro diplomático brillante, el Embajador Wang, de China, quien, por medio de la manera notable en que desempeñó sus funciones en el puesto, le ha dado prestigio a la Organización.

De hecho, si hay una región en el mundo que reclamaría la atención urgente del Consejo de Seguridad en el mes de agosto, ésta sería el Oriente Medio, en donde vemos desarrollarse una tragedia que está colmada de amenazas y peligros, y ante la cual la comunidad internacional parecería que, una vez más, se encuentra especialmente impotente e inútil, si no resignada.

De rechazo en rechazo, de una represión a otra, de una crisis a otra, la frustración ha terminado por

sobreponerse a la esperanza, y la dinámica de la paz, que muy recientemente parecía esperanzadora, ha sido ahora detenida definitivamente.

El espíritu de Oslo —el cual se había seguido sintiendo a pesar de las adversidades y pese a los desencantos acumulados, los retrocesos, la falta de respeto de los compromisos asumidos, los abusos y las brutalidades cometidas contra la gente indefensa y los asesinatos selectivos de militantes palestinos— se ha desgastado tanto en las últimas semanas que parece surrealista seguir hablando de un proceso de paz y más aun de su eventual resurrección.

La inimaginable represión contra el pueblo palestino, que ha sido cercado con la espalda contra la pared, sometido a todo tipo de actos de intimidación y de humillación, privado de su libertad de palabra y de movimiento, y bombardeado con bombas y cohetes y misiles y entregado a la locura mortífera de los tanques, los aviones de combate y los helicópteros, ha derrotado las esperanzas finales de paz y ha instalado la violencia duradera, la confusión y la angustia en la región.

Es a pesar del aumento de los llamados a la moderación y a la retención en las semanas recientes desde todas las capitales del mundo, desde Moscú a Washington, Bruselas o Pretoria, que los líderes israelíes siguen, sin pensarlo dos veces y sin remordimientos, su campaña de terrorismo contra el pueblo palestino, saqueando sus casas y sus propiedades, asesinando niños y amenazando a la Autoridad Palestina, a la cual siguen debilitando y destruyendo, al tiempo que insisten en que la misma siga conteniendo y suprimiendo las esperanzas de su pueblo.

No se ha pasado por alto ni un solo lugar público ni privado, ni un solo sitio religioso o secular. La sede de la Autoridad Palestina en Abu Dis, los comisariatos de la policía, los edificios públicos y las residencias privadas, y más recientemente la Casa de Oriente, un lugar altamente simbólico del alma e identidad palestinas, si alguna vez lo hubo, se han convertido en blancos de ataque, destruidas, cerradas u ocupadas por las fuerzas israelíes de agresión. Cualquier cosa se ha convertido hoy en pretexto para las incursiones y las agresiones contra las ciudades palestinas, incapaces de defenderse por sí mismas contra la arremetida de las tropas y de los tanques y la artillería, que todas y cada una de las veces las sofocan y las ahogan. De hecho, numerosas ciudades y localidades se encuentran ahora bajo estado de sitio y podrían en cualquier momento ser

sometidas al saqueo o a la destrucción o a la ocupación, en violación de los acuerdos de Oslo y de los subsiguientes acuerdos firmados por la Autoridad Palestina, a la cual Israel, desgraciadamente, parece no asignarle la más mínima importancia al igual que hace con los reproches de parte de la comunidad internacional que han sido ocasionados por su política de terror y represión.

La situación que prevalece hoy en el Medio Oriente es especialmente alarmante, y, de no ser cuidadosos, podría apuntar hacia una conflagración aun más amplia y más peligrosa, lo que quiere decir nuevas tragedias y nuevos peligros para una parte del mundo que ya ha sido sometida a duras pruebas por las guerras y los conflictos que solamente han originado muerte, destrucción y desolación.

La lógica del enfrentamiento, sin embargo, puede todavía ser revertida. Sería suficiente para esto que la comunidad internacional, es decir el Consejo de Seguridad, al que la Carta le ha confiado la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, finalmente decidiera actuar pronto, firmemente y con la determinación requerida por la gravedad de la situación.

Debería, en primer lugar, exigir que se aplicaran plena y urgentemente las recomendaciones del informe de la Comisión Mitchell, cuya relevancia ha sido elogiada por la comunidad internacional en su conjunto y cuya validez ha sido subrayada, y por la observación estricta de una cesación del fuego, que es la clave para el establecimiento rápido de una maquinaria de vigilancia imparcial.

Debería luego enviar observadores internacionales, tan pronto como sea posible, con miras a supervisar el respeto eficaz de la cesación del fuego y a garantizar la protección y la seguridad que necesita la población civil palestina.

También debe requerir que la Casa de Oriente y las oficinas de la Autoridad Palestina sean devueltas sin demora alguna y sin condicionamientos a sus

legítimos dueños y que se ponga fin a la agresión, las incursiones y las expediciones punitivas contra las ciudades y las comunidades palestinas.

También debe entonces, finalmente, verificar que Israel cumpla escrupulosa y completamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra.

Aun más, sería muy útil y oportuno y ayudaría a reducir la violencia y las tensiones en la región, si el Secretario General de las Naciones Unidas, quien goza de la estimación y la confianza de las partes involucradas, participara mucho más en el proceso, una acción que Argelia no puede menos que alentar de la manera más ferviente.

Esto es lo que este Consejo debe lograr para que la región entera no se precipite en la violencia. Una solución final de la cuestión palestina solamente puede ser alcanzada, sin embargo, por medio del respeto de la legitimidad internacional y el principio de tierra por paz, el cual fue motivo de acuerdo solemne en Madrid, y en consecuencia por medio del restablecimiento de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la creación de su propio Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Así pues, el Consejo de Seguridad debe actuar y debe hacerlo cuanto antes. Se trata de su función y de su responsabilidad. De ello depende su credibilidad y también el destino de una región que ahora más que nunca, en este verano plagado de peligros, se encuentra en una encrucijada.

El Presidente: Quiero agradecer al representante de Argelia sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Aproximadamente 30 oradores aún tienen que hacer uso de la palabra. En razón de la hora y con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.